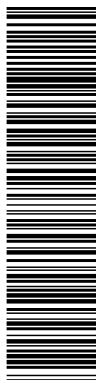


DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 17.07.2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: U3LBP-AWXHB-XQJYW Fecha de emisión: 19 de Julio de 2023 a las 12:37:31 Página 1 de 68	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/07/2023 12:21 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 19/07/2023 11:11
	ESTADO FIRMADO 19/07/2023 11:11



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:21:37 del día 18 de Julio de 2023 Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Ignacio Vázquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:11:17 del día 19 de Julio de 2023 Ignacio Vázquez Casavilla. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.:P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

SG/SH/eg

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 17 DE JULIO DE 2023.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Torrejón de Ardoz, a **diecisiete de julio de dos mil veintitrés**, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Ignacio Vázquez Casavilla, se reúnen los señores que a continuación se detallan y que forman parte de Junta de Gobierno Local, para celebrar **sesión ordinaria**, en primera convocatoria.

Sres. Concejales

D. Valeriano Diaz Baz
Dña. Miriam Gutiérrez Parra
D. Marcos López Álvarez
D. José Alberto Cantalejo Manzanares
Dña. Mª Esperanza Fernández de Mesa
Dña. Ana Verónica González Pindado
D. José Miguel Martín Criado
D. Rubén Martínez Martín

No asiste el Vicealcalde D. José Luis Navarro Coronado, estando debidamente justificada su ausencia

Excusado el Interventor accidental, D. Carlos Mouliaa Ariza.

Da fe del acto D. Saturio Hernández de Marco, Secretario General del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Abierto el acto por la presidencia a las 10:00 horas, de conformidad con el orden del día, se adoptaron los siguientes acuerdos.

1º.- Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno Local, celebrada el 10 de julio de 2023, en primera convocatoria.

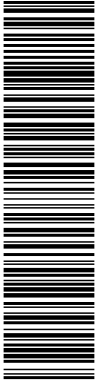
Se aprueba, por unanimidad, este punto del orden del día, por lo tanto, queda aprobada el acta referenciada.

2º.- Moción del Concejale Delegado de Urbanismo, Vivienda y Juventud a la Junta de Gobierno Local, sobre solicitud de licencia de obras para ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL A VIVIENDA POR CAMBIO DE USO, en calle LIBERTAD, 45 - LOCAL 3. (26503 - LO-2023 / 88)

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejale Delegado de Urbanismo, Vivienda y Juventud que dice, literalmente, lo siguiente:

Libro de Actas de Junta de Gobierno Local, año 2023, página 1697

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 17.07.2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: U3LBP-AWXHB-XQJYW Fecha de emisión: 19 de Julio de 2023 a las 12:37:31 Página 2 de 68	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/07/2023 12:21 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 19/07/2023 11:11	ESTADO FIRMADO 19/07/2023 11:11



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:21:37 del día 18 de Julio de 2023 Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Ignacio Yáquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:11:17 del día 19 de Julio de 2023 Ignacio Yáquez Casavilla. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejón.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.:P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

“Por **ÁLVARO NAVARRO SANZ Y DIMITRU NELU POP**, en fecha **22/05/2023** y nº **26503 (LO-2023 / 88)** de registro de entrada, se ha solicitado licencia de obras para **ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL A VIVIENDA POR CAMBIO DE USO**, en calle **LIBERTAD, 45 - LOCAL 3**, (Rfª.Catastral: **9293806VK5799S0004GS**).

Incoado el oportuno expediente, se ha emitido informe por los Servicios Técnicos municipales en el que se constata que, según el P.G.O.U., aprobado definitivamente por la CM el 6 de mayo de 1999, el local se encuentra sujeto a las condiciones urbanísticas y de uso establecidas por la ordenanza de aplicación ZUR-1 Casco Antiguo.

Con fecha 17/04/2023, se emitió Manifiesto de Conformidad para el cambio de uso solicitado.

Se presenta proyecto de ejecución redactado por el arquitecto D. Jaime Hernández, visado por el COAM el 16/05/2023.

Se acompaña hoja de Dirección Facultativa suscrita por el mismo técnico y misma fecha de visado colegial.

El proyecto, describe las obras a ejecutar para acondicionar el local al nuevo uso al que se va a destinar. La superficie construida del local que se transforma a VIVIENDA es de 69,59 m2, según nota simple.

Se dará cumplimiento al CTE-DB-HS 3, Calidad de aire interior, Pto. 3.1. Condiciones generales de los sistemas de ventilación en vivienda, con aportación de plano justificativo.

El tratamiento de fachada, materiales y huecos deberá seguir las pautas estéticas y compositivas de la edificación en la que se incluye. **y en su defecto deberá ejecutarse un monocapa de la misma tonalidad de la fachada, no admitiéndose los acabados de plaqueta cerámica.**

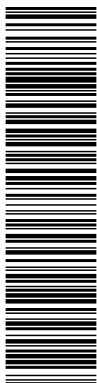
CGR NIVEL II 21 x 15 €/m3 = 315 €

A efectos de tasas e impuestos municipales un presupuesto de ejecución material de 34.493,72 €.

Una vez finalizadas las obras se presentará la correspondiente Declaración Responsable de Primera Ocupación que conllevará la emisión por parte del Ayuntamiento del Acto de Conformidad/Disconformidad de las obras ejecutadas.

Por lo que se propone a la Junta de Gobierno Local, adopte acuerdo concediendo la licencia de obras solicitada, **condicionada a:**

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 17.07.2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: U3LBP-AWXHB-XQJYW Fecha de emisión: 19 de Julio de 2023 a las 12:37:31 Página 3 de 68	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/07/2023 12:21 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 19/07/2023 11:11	ESTADO FIRMADO 19/07/2023 11:11



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:21:37 del día 18 de Julio de 2023 Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Ignacio Yáquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:11:17 del día 19 de Julio de 2023 Ignacio Yáquez Casavilla. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.:P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

1. A fin de garantizar la correcta **Gestión de residuos** de construcción y demolición se depositará **un aval o fianza de 315€**. La devolución de este aval/fianza podrá solicitarse una vez emitido el Acto de Conformidad de la Declaración Responsable de Primera Ocupación presentada, adjuntando los certificados que acrediten la correcta gestión de los residuos generados en la obra.

Torrejón de Ardoz, Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). (Ver fecha y firma al margen).”

3º.- Moción del Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda y Juventud a la Junta de Gobierno Local, sobre solicitud de licencia de obras presentada por ESTUDIO NUEVO TORREJÓN, SL, para ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL A VIVIENDA POR CAMBIO DE USO, en la parcela sita en CERVANTES, 5 - ESC1 - BAJO B. (27325 - LO-2023 / 91)

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda y Juventud que dice, literalmente, lo siguiente:

“Por **ESTUDIO NUEVO TORREJÓN, SL**, en fecha **25/05/2023** y nº **27325 (LO-2023 / 91)** de registro de entrada, se ha solicitado licencia de obras para **ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL A VIVIENDA POR CAMBIO DE USO**, en la parcela sita en **CERVANTES, 5 - ESC1 - BAJO B**, (Rfª.Catastral: **9689721VK5798N0003IO**).

Incoado el oportuno expediente, se ha emitido informe por los Servicios Técnicos municipales en el que se constata que, con fecha 16 de mayo de 2023, se emite Manifiesto de conformidad de cambio de uso de local comercial a **VIVIENDA**.

Según el P.G.O.U., aprobado definitivamente por la CM el 6 de mayo de 1999, el local se encuentra sujeto a las condiciones urbanísticas y de uso establecidas por la ordenanza de aplicación ZUR-1 Casco antiguo.

Se presenta proyecto de ejecución redactado por los arquitectos D. Guillermo Paniagua y D. Antonio Moreno, visado por el COAM el 23/05/2023.

Se acompaña hoja de Dirección Facultativa suscrita por los mismos técnicos y misma fecha de visado colegial.

El proyecto, describe las obras a ejecutar para acondicionar el local al nuevo uso al que se va a destinar. La superficie construida del local que se transforma a **VIVIENDA** es de 79.35 m2.

El tratamiento de fachada, materiales y huecos deberá seguir las pautas estéticas y compositivas de la edificación en la que se incluye. **y en su defecto deberá ejecutarse un monocopa de la misma tonalidad de la fachada, no admitiéndose los acabados de plaqueta cerámica.**

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 17.07.2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: U3LBP-AWXHB-XQJYW Fecha de emisión: 19 de Julio de 2023 a las 12:37:31 Página 4 de 68	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/07/2023 12:21 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 19/07/2023 11:11	ESTADO FIRMADO 19/07/2023 11:11



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC. Secretario Municipal (Saturno Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:21:37 del día 18 de Julio de 2023 Saturno Hernández de Marco y por Alcalde (Ignacio Vazquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:11:17 del día 19 de Julio de 2023 Ignacio Vazquez Casavilla. 3431269 U3LBP-AWXHB-XQJYW 445F779E10E27AF6378140DF66DE79C76AED833 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.:P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

CGR NIVEL II 15.80 m3 x 15 €/m3 = 237 €

A efectos de tasas e impuestos municipales se estima un presupuesto de ejecución material de 34.152,14 €.

Se dará cumplimiento al CTE-DB-HS 3, Calidad de aire interior, Pto. 3.1. Condiciones generales de los sistemas de ventilación en vivienda, con aportación de plano justificativo.

Una vez finalizadas las obras se presentará la correspondiente Declaración Responsable de Primera Ocupación que conllevará la emisión por parte del Ayuntamiento del Acto de Conformidad/Disconformidad de las obras ejecutadas.

Por lo que se propone a la Junta de Gobierno Local, adopte acuerdo concediendo la licencia de obras solicitada, **condicionada a:**

1. A fin de garantizar la correcta **Gestión de residuos** de construcción y demolición se depositará **un aval o fianza de 237€**. La devolución de este aval/fianza podrá solicitarse una vez emitido el Acto de Conformidad de la Declaración Responsable de Primera Ocupación presentada, adjuntando los certificados que acrediten la correcta gestión de los residuos generados en la obra.

Torrejón de Ardoz, Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). (Ver fecha y firma al margen).”

4º.- Moción del Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda y Juventud a la Junta de Gobierno Local, sobre solicitud de CONSULTA URBANISTICA de la parcela sita en RONDA DEL PONIENTE 18 A. (33745/23 - CU-2023 / 14)

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda y Juventud que dice, literalmente, lo siguiente:

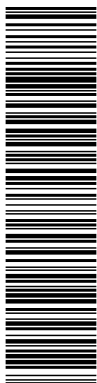
“Por **AMADOR SANTOS MARTIN**, en fecha **30/06/2023** y nº **33745/23 (CU-2023 / 14)** de registro de entrada, se ha solicitado CONSULTA URBANISTICA, de la parcela sita en **RONDA DEL PONIENTE 18 A**, (Rfª.Catastral: **9191716VK5799S0018FM**).

Incoado el oportuno expediente, se ha emitido informe por los Servicios Técnicos Municipales por el que se constata que, conforme al PGOU vigente aprobado el 6 de mayo de 1999, así como el Texto Refundido del mismo de fecha 1 de marzo de 2001, la finca se encuentra sujeta a las condiciones de la Ordenanza ZU.R-1 “Casco Antiguo”.

Que, conforme a la anterior normativa, la parcela está sujeta a los siguientes parámetros:

Libro de Actas de Junta de Gobierno Local, año 2023, página 1700

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 17.07.2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: U3LBP-AWXHB-XQJYW Fecha de emisión: 19 de Julio de 2023 a las 12:37:31 Página 5 de 68	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/07/2023 12:21 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 19/07/2023 11:11
	ESTADO FIRMADO 19/07/2023 11:11



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:21:37 del día 18 de Julio de 2023 Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Ignacio Yáquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:11:17 del día 19 de Julio de 2023 Ignacio Yáquez Casavilla. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es

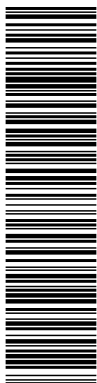


Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.:P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

ZUR-1	
Alineaciones	Se solicitará Alineación Oficial. La alineación exterior es obligatoria debiendo coincidir con la fachada de la edificación.
Altura máxima	Será la indicada en el plano de alineaciones con la siguiente proporción entre número de plantas y altura. Tres plantas. La altura máxima será de 10 m. En el interior del patio la altura máxima será de 3,60 m.
Aprovechamiento Asignado	El resultado de aplicar a la franja de fondo edificable (15 m.), una edificabilidad de 3 m2/m2 de uso característico multifamiliar libre, y al resto de la parcela inicial 0,4 m2/m2 de uso característico aparcamiento y servicios complementarios de la edificación.
Cubierta	Pendiente máxima de 30º, podrá utilizarse para habitaciones vivideras de la vivienda de la planta inferior computando aprovechamiento a partir de una altura libre de 1,65 m.
Cumbrera	No podrá elevarse más de 3,50 m. por encima de la altura máxima
Fachada mínima	4,5 m. o la existente con anterioridad al PGOU, 7 m. en el resto
Fachada máxima	30 m. superada esta distancia, el diseño de la edificación deberá manifestar un corte compositivo.
Fondo máximo	15 metros
Ocupación máxima	Sobre Rasante: Franja de fondo edificable: 100%. Resto de parcela neta: 40% Bajo rasante se autorizar la ocupación del 100% cuando se destine a aparcamiento, salvo que existieran especies vegetales de interés. Si el techo del aparcamiento sobresale sobre la rasante del terreno, tan sólo se permite la ocupación en la parte de parcela posterior a la línea de fachada a vial

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 17.07.2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: U3LBP-AWXHB-XQJYW Fecha de emisión: 19 de Julio de 2023 a las 12:37:31 Página 6 de 68	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/07/2023 12:21 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 19/07/2023 11:11
	ESTADO FIRMADO 19/07/2023 11:11



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:21:37 del día 18 de Julio de 2023 Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Ignacio Vazquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:11:17 del día 19 de Julio de 2023 Ignacio Vazquez Casavilla. 3431269 U3LBP-AWXHB-XQJYW/445F779E10E27AF6378140DFB6DE79C76AED633 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es



Ayuntamiento de TORREJÓN DE ARDOZ

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.:P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Parcela mínima	120 m2 o la existente si fuera menor
Retranqueos	Prohibidos laterales y frontales salvo lo especificado en Alineaciones

Aparcamiento	<p>1 plaza por vivienda y/o 100 m2 construidos</p> <p>Se considera mínimo exento de la reserva de aparcamiento, el solar que tenga un fondo inferior a 10ml, o aquel que, siendo el número de plazas necesarias igual o inferior a seis, cumpla alguna de las siguientes condiciones siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Superficie igual o inferior a 400 m2 - Fachada igual o inferior a 8 m
Usos	<p><u>Uso Global:</u> Residencial.</p> <p><u>Uso Predominante:</u> Residencial multifamiliar.</p> <p><u>Usos Complementarios:</u> Los que se sitúen en Planta Baja de los autorizados como compatibles; así como trasteros, centros de instalaciones y servicios.</p> <p><u>Usos Compatibles:</u> En edificio exclusivo.</p> <p>Residencial unifamiliar en manzana cerrada.</p> <p>Terciario (1): Oficinas.</p> <p style="padding-left: 40px;">Hotelero.</p> <p>Administrativo (1): A1 y A.3d.</p> <p>Aparcamientos en calles de anchura superior a 10 ml.</p> <p>Dotacional: Asistencial.</p> <p style="padding-left: 40px;">Deportivo D-1.</p> <p style="padding-left: 40px;">Docente</p> <p style="padding-left: 80px;">D0-1 (si cuenta con espacio libre anexo de 2 m2/ alumno).</p> <p style="padding-left: 80px;">D0-2 a D0-5.</p> <p style="padding-left: 40px;">Religioso.</p>

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 17.07.2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: U3LBP-AWXHB-XQJYW Fecha de emisión: 19 de Julio de 2023 a las 12:37:31 Página 7 de 68	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/07/2023 12:21 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 19/07/2023 11:11	ESTADO FIRMADO 19/07/2023 11:11



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:21:37 del día 18 de Julio de 2023 Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Ignacio Vazquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:11:17 del día 19 de Julio de 2023 Ignacio Vazquez Casavilla. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es



Ayuntamiento de TORREJÓN DE ARDOZ

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.:P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

	<p>Sanitario. Excepto S-1.</p> <p>Servicios administrativos, excepto A-2, A-4 y A-5.</p> <p>Sociocultural.</p> <p>(1) No podrán consumir más del 30% del Aprovechamiento asignado a la manzana.</p>
	<p><u>DO-1:</u> Centros Prescolares y Guarderías.</p> <p><u>DO-2:</u> Edificios, espacios y locales destinados a la formación reglada públicos o privados.</p> <p><u>DO-3:</u> Academias de enseñanza para adultos.</p> <p><u>DO-4:</u> Guarderías temporales.</p> <p><u>DO-5:</u> Centros de investigación.</p>

Por lo que se propone a la Junta de Gobierno Local, adopte acuerdo contestando a la consulta urbanística formulada, conforme a las consideraciones del informe reseñado.

Torrejón de Ardoz, Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). Ver fecha y firma al margen.”

5º.- Moción del Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda y Juventud a la Junta de Gobierno Local, sobre Aprobación Definitiva del Proyecto de Reparcelación de los ámbitos AOS II2-4 y AD III-1 – Plan Especial de Esponjamiento de Casco.

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda y Juventud que dice, literalmente, lo siguiente:

“En fecha 31 de marzo de 2023, con nº de reg. entrada 15435, se presenta Proyecto de Reparcelación de los ámbitos AOS II2-4 y AD III-1 suscrita por el arquitecto Carlos Sanchez-Casas Padilla sin visado colegial, solicitando que por parte de esta Administración se proceda a tramitar su aprobación; los ámbitos referenciados derivan del Plan Especial de Esponjamiento del Casco aprobado definitivamente por acuerdo del Pleno Municipal en sesión de fecha 26 de mayo de 2010, y su posterior corrección de errores y modificación del diseño pormenorizado del AOS II2-4 aprobada definitivamente en acuerdo plenario de fecha 26 de octubre de 2022.

El citado Proyecto cumple con las determinaciones contenidas a este respecto en el Reglamento de Gestión Urbanística y la Ley 9/2001, de 17 de julio, de Suelo de Comunidad de Madrid, y del mismo considerando una única finca aportada con referencia catastral 9090603VK5799S0001QO, resultan dos parcelas denominadas R-

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 17.07.2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: U3LBP-AWXHB-XQJYW Fecha de emisión: 19 de Julio de 2023 a las 12:37:31 Página 8 de 68	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/07/2023 12:21 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 19/07/2023 11:11	ESTADO FIRMADO 19/07/2023 11:11



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC. Secretario Municipal (Saturno Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:21:37 del día 18 de Julio de 2023 Saturno Hernández de Marco y por Alcalde (Ignacio Yáñez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:11:17 del día 19 de Julio de 2023 Ignacio Yáñez Casavilla. 3431269 U3LBP-AWXHB-XQJYW 445F779E10E27AF6378140DFB66DE79C79AED633 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

II.2.4 (de naturaleza lucrativa y uso residencial, a la que se atribuyen la totalidad de los gastos de urbanización estimados en 21.080,62€ IVA) y AD-III.1 (Red de equipamientos que se adjudica al Ayuntamiento Torrejón de Ardoz).

El Proyecto de Reparcelación presentado se aprobó con carácter inicial en sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de mayo de 2023 y fue sometido a trámite de información pública por plazo de un mes mediante publicación de anuncios en el BOCM (02/06/2023), diario LA RAZON (26/05/2023) y Publicación en la web municipal (26/05/2023), además de notificarse individualmente a los titulares de bienes y derechos afectados, no habiéndose presentado alegación alguna al documento aprobado inicialmente.

De conformidad con el informe emitido por el Arquitecto Municipal a la aprobación inicial del documento las parcelas resultantes tienen la siguiente definición y parámetros urbanísticos:

Parcela resultante R-II.2.4

Superficie.- 1116,88m2

Linderos.-

Norte: Finca catastral nº 9090600VK5799S en línea recta de 16,35 m (dieciséis metros, treinta y cinco centímetros) y con finca catastral nº 9090604VK5799S en línea sensiblemente recta de longitud 21,41m (veintiún metros cuarenta y un centímetros), formada por cuatro tramos de 6,85m (seis metros ochenta y cinco centímetros) 8,26m (ocho metros veintiséis centímetros) 0,70m (setenta centímetros) y 5,60m (cinco metros sesenta centímetros).

Sur: Parcela resultante E AD-III.1 en línea recta de 33,76 m (treinta y tres metros, setenta y seis centímetros).

Este: Avenida de las Fronteras en línea recta de 32,17 m (treinta y dos metros, diecisiete centímetros)

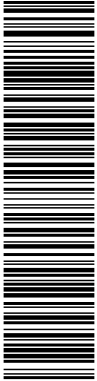
Oeste: Calle Navacerrada en línea recta de 30,18 m (treinta metros, dieciocho centímetros).

Calificación urbanística.-

Uso: Residencial multifamiliar Ordenanza de aplicación: ZU-R6, con las especificaciones establecidas en el Plan Especial de Esponjamiento del casco Antiguo.

Aprovechamiento y edificabilidad.-

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 17.07.2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: U3LBP-AWXHB-XQJYW Fecha de emisión: 19 de Julio de 2023 a las 12:37:31 Página 9 de 68	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/07/2023 12:21 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 19/07/2023 11:11	ESTADO FIRMADO 19/07/2023 11:11



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:21:37 del día 18 de Julio de 2023 Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Ignacio Yáquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:11:17 del día 19 de Julio de 2023 Ignacio Yáquez Casavilla. 3431269 U3LBP-AWXHB-XQJYW 445F779E10E27AF6378140DFB6DE79C76AED833 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.:P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Tiene una edificabilidad asignada de 4.788,10 m2 c (cuatro mil setecientos ochenta y ocho con diez) incluido el exceso de cabida procedente de la actuación de Dotación AD-III cuyo suelo forma parte de la misma parcela inicial.

Adjudicatarios. -

D. Manuel Burgos Guillermo NIF 8954049B 50% en pleno dominio con carácter privativo

Dª Encarnación Burgos Carriedo NIF 01383668B 12,50% en pleno dominio con carácter privativo

Dª Venancia Burgos Carriedo NIF 0269032R 12,50% en pleno dominio con carácter privativo

Dª Lourdes Victoria Burgos Carriedo NIF 70027622M 12,50% en pleno dominio con carácter privativo

Dª Carmen Burgos Carriedo NIF 5373083F 12,50% en pleno dominio con carácter privativo.

Parcela resultante AD-III.1

Superficie, . 1014,29 m2

Linderos. -

Norte: Parcela resultante RAOSII2-4 en línea recta de 33,76 m (treinta y tres metros, setenta y seis centímetros).

Sur: Finca catastral nº 9690602VK5799S en línea recta de 29,86 m (veintinueve metros, ochenta y seis centímetros).

Este: Avenida de las Fronteras en línea recta de 32,88 m (treinta y dos metros, ochenta y ocho centímetros)

Oeste: Calle Navacerrada en línea recta de 31,12 m (treinta y un metros, doce centímetros). Calificación urbanística. -

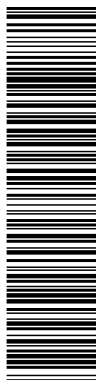
Uso: Red de equipamientos

Ordenanza de aplicación: ZU-E

Aprovechamiento y edificabilidad. - No tiene aprovechamiento lucrativo

Adjudicatario. - Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 17.07.2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: U3LBP-AWXHB-XQJYW Fecha de emisión: 19 de Julio de 2023 a las 12:37:31 Página 10 de 68	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/07/2023 12:21 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 19/07/2023 11:11	ESTADO FIRMADO 19/07/2023 11:11



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:21:37 del día 18 de Julio de 2023 Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Ignacio Vazquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:11:17 del día 19 de Julio de 2023 Ignacio Vazquez Casavilla. 3431269 U3LBP-AWXHB-XQJYW 445F779E10E27AF63778140DFB66DE79C76AED0633 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.:P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Asimismo, consta en el expediente informe jurídico en el que se dispone que la competencia para la aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación corresponde a la Junta de Gobierno Local de conformidad con el art. 127.1.d de la **Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por tratarse de un instrumento de gestión urbanística.**

De acuerdo a las consideraciones contenidas en los informes referenciados, se propone a la Junta de Gobierno Local adopte acuerdo APROBANDO DEFINITIVAMENTE el Proyecto de Reparcelación de los ámbitos AOS II2-4 y AD III-1 – Plan Especial de Esponjamiento de Casco.

El acuerdo de aprobación definitiva debe ser publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en prensa, además de notificarse individualizadamente a todos los interesados, todo ello de conformidad con lo dispuesto al respecto en la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid y el Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística.

Una vez firme en vía administrativa el acuerdo de aprobación definitiva, se deberá proceder la inscripción en el Registro de la Propiedad del Proyecto de Reparcelación, por parte de sus precursores, conforme se establece en el Texto Refundido de la Ley de Suelo y en el Reglamento de Gestión Urbanística; tal inscripción se realizará de acuerdo con lo dispuesto al respecto en el Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de actos de naturaleza urbanística. Del documento inscrito se aportará copia original diligenciada por el Registro de la Propiedad y Notas Simples de las fincas resultantes adjudicadas, en su caso, a este Ayuntamiento.

Torrejón de Ardoz, Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). Ver fecha y firma al margen."

6º.- Moción del Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda y Juventud a la Junta de Gobierno Local, sobre Aprobación Inicial Proyecto de Reparcelación del ámbito AOS II1-4 – Plan Especial de Esponjamiento de Casco.

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda y Juventud que dice, literalmente, lo siguiente:

"En fecha 24 de mayo de 2023, con nº de reg. entrada 27081, complementado en fecha 30 de junio del mismo ejercicio con nº de registro de entrada 33728, se presenta Proyecto de Reparcelación del ámbito AOS II1-4, suscrita por el

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 17.07.2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: U3LBP-AWXHB-XQJYW Fecha de emisión: 19 de Julio de 2023 a las 12:37:31 Página 11 de 68	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/07/2023 12:21 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 19/07/2023 11:11	ESTADO FIRMADO 19/07/2023 11:11



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretario Municipal(Sauro Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:21:37 del día 18 de Julio de 2023 Sauro Hernández de Marco y por Alcalde(Ignacio Vazquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:11:17 del día 19 de Julio de 2023 Ignacio Vazquez Casavilla. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.:P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

arquitecto Carlos Sanchez-Casas Padilla sin visado colegial, solicitando que por parte de esta Administración se proceda a tramitar su aprobación; el ámbito referenciado deriva del Plan Especial de Esponjamiento del Casco aprobado definitivamente por acuerdo del Pleno Municipal en sesión de fecha 26 de mayo de 2010, y su posterior corrección de errores y modificación del diseño pormenorizado del AOS II2-4 aprobada definitivamente por acuerdo plenario de fecha 26 de octubre de 2022.

El citado Proyecto cumple con las determinaciones contenidas a este respecto en el Reglamento de Gestión Urbanística y la *Ley 9/2001, de 17 de julio, de Suelo de Comunidad de Madrid*, y del mismo, considerando las fincas aportadas que se describen en el propio Proyecto resultan tres parcelas, entre las que se incluye la cesión de viario de superficie 343,7m² (parcelas resultantes: RV II₁₋₄ 1 y RV II₁₋₄ 2), y una única parcela de naturaleza lucrativa (*R II₁₋₄*) y uso residencial, a la que se atribuyen la totalidad de los gastos de urbanización y gestión estimados en 184.421,80€ más IVA.

Constan en el expediente informes emitidos por el Arquitecto Municipal y el Jefe de Servicio de Infraestructuras, concluyendo en ambos casos que no existe impedimento para la aprobación inicial del citado documento, si bien por parte del Ingeniero Municipal se pone de manifiesto la necesidad *de incorporar, cuando se presente el proyecto de ejecución de la parcela un anexo de urbanización, donde queden definidas perfectamente todos los viales públicos.*

Según el informe emitido por el Arquitecto Municipal las parcelas resultantes tienen la siguiente definición y parámetros urbanísticos:

PARCELA R II,-4

Superficie.- 828,55 m²

Linderos:

Al Norte: Con el límite del AOS, parcela catastral nº 9587602VK5798N en tres líneas rectas, 8,10 m (ocho metros y diez centímetros), 0,15 m (quince centímetros), 3,86 (tres metros, ochenta y seis centímetros).

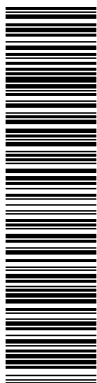
Al Sur: Con la Avda. de la Constitución, en línea quebrada formada por cuatro tramos rectos de 7,22 m (siete metros, veintidós centímetros), 0,84 m (ochenta y cuatro centímetros), 4,19 m (cuatro metros, diecinueve centímetros) y 0,69 m (sesenta y nueve centímetros).

Al Este: Con el límite del AOS, parcela catastral 9587614VK5798N, en línea recta de cinco tramos quebrados, 4,22 m (cuatro metros, veintidós centímetros) 5,61 m (cinco metros, sesenta y uno centímetros), 12,43 m (doce metros, cuarenta y tres centímetros), 10,72 m (diez metros, setenta y dos centímetros) 9,33 m (nueve metros, treinta y tres centímetros).

Al Oeste: Con la calle Pesquera en línea quebrada formada por tres tramos rectos de 3,99 m (tres metros, noventa y nueve centímetros), 1,65 m (un metro, sesenta y cinco centímetros), 20,13 (veinte metros, trece centímetros). El último de los cuales da frente a la plaza de nueva creación de parcela resultante RV1 formada por una línea recta de 28,04 m (veinte ocho, cuatro centímetros).

Calificación urbanística: ZU-R1

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 17.07.2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: U3LBP-AWXHB-XQJYW Fecha de emisión: 19 de Julio de 2023 a las 12:37:31 Página 12 de 68	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/07/2023 12:21 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 19/07/2023 11:11
	ESTADO FIRMADO 19/07/2023 11:11



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:21:37 del día 18 de Julio de 2023 Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Ignacio Yáñez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:11:17 del día 19 de Julio de 2023 Ignacio Yáñez Casavilla. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.:P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Aprovechamiento y edificabilidad.- 3.115,80 m2c
Adjudicatario.- SJ OCHO PROMOCIONES Y OBRAS, S.L.

Parcela RV II₁₋₄ 1

Superficie.- 192,13 m2

Linderos:

Norte. Con la el resto de la calle Pesquera de la que constituye una ampliación, en línea recta de 9,46 m (nueve metros, cuarenta y seis centímetros) Sur Con el resto de la Avenida de la Constitución de la que constituye una ampliación en línea recta de dos tramos, 0,1 m (un centímetro) y 8,82 m (ocho metros, ochenta y dos centímetros).

Este. Con la parcela resultante R II1-4 en línea recta de 27,43 m (veinte siete metros, cuarenta y tres centímetros).

Oeste Con la parcela resultante RVII1-42 que forma parte de la plaza de nueva creación, en línea recta de 19,55 (diecinueve metros, cincuenta y cinco centímetros).

Calificación urbanística.- ZU.RV Red viaria.

Adjudicatario.- Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

No tiene aprovechamiento.

Parcela RV II₁₋₄ 2

Superficie.- 151,57 m2

Linderos.-

Norte. Con el resto de la calle Pesquera de la que constituye una ampliación, en línea recta de 10,24 m (diez metros, veinte cuatros centímetros).

Sur. Con el resto de la Avenida de la Constitución de la que constituye una ampliación en línea recta de 13,98 m (trece metros, noventa y ocho centímetros).

Este. Con la parcela resultante RV II₁₋₄ 1 en línea recta de 19,55 (diecinueve metros, cincuenta y cinco centímetros).

Oeste. Con las calles Pesquera y Avda. de la Constitución de las que constituye una ampliación en forma de nueva plaza en línea recta de 9,46 m (nueve metros, cuarenta y seis centímetros).

Calificación urbanística.- ZU.RV Red viaria.

Adjudicatario.- Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

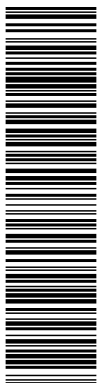
No tiene aprovechamiento.

Que el presupuesto de contrata de los gastos de urbanización y gestión es de 184.421,80 € sin IVA.

Que el cuadro resumen es el siguiente:

CUADRO NÚMERO 4 CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL						
IDENTIFICACIÓN PARCELA RESULTANTE		SUPERFICIE (m2s)	APROVECH. ASIGNADO (m2c en uso residencial multifamiliar)	ADJUDICATARIO	PORCENTAJE PARTICIPACION EN GASTOS URBANIZACION Y GESTION	SALDO DE LA CUENTA DE LIQUIDACION € (excluido IVA)
Nº	ORDENANZA					

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 17.07.2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: U3LBP-AWXHB-XQJYW Fecha de emisión: 19 de Julio de 2023 a las 12:37:31 Página 13 de 68	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/07/2023 12:21 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 19/07/2023 11:11	ESTADO FIRMADO 19/07/2023 11:11



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:21:37 del día 18 de Julio de 2023 Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Ignacio Vazquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:11:17 del día 19 de Julio de 2023 Ignacio Vazquez Casavilla. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es



Ayuntamiento de TORREJÓN DE ARDOZ

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.:P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

R	ZU.R1	828,55	3.115,80	SJ OCHO PROMOCIONES Y OBRAS	100,00%	184.421,80
RV.1	ZU.RV	192,13	0	AYUNTAMIENTO TORREJON DE ARDOZ	0,00%	0
RV.2	ZU.RV	151,57	0	AYUNTAMIENTO TORREJON DE ARDOZ	0,00%	0
TOTAL AOS II ₁ -4		1.172,25	3.115,80			
Superficie exterior a urbanizar		367,8	0		0,00%	
Superficie total a urbanizar		711,5				

Asimismo, consta en el expediente informe jurídico en el que se advierte que el procedimiento para su aprobación viene recogido en el art. 88 de la Ley 9/2001, de 7 de julio, de Suelo de Comunidad de Madrid, correspondiendo la competencia para la aprobación inicial a la Junta de Gobierno Local de conformidad con el art. 127.1.d de la **Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por tratarse de un instrumento de gestión urbanística.**

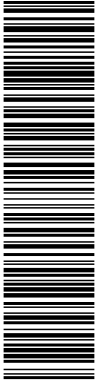
De acuerdo a las consideraciones contenidas en los informes referenciados, se propone a la Junta de Gobierno Local adopte acuerdo aprobando inicialmente el Proyecto de Reparcelación del ámbito AOS II₁-4 del Plan Especial de Esponjamiento de Casco

De conformidad con el citado art. 88 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, de Suelo de Comunidad de Madrid, en relación con el 108 del Reglamento de Gestión Urbanística, el documento que nos ocupa deberá someterse a trámite de información pública por periodo de un mes, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, web municipal y en uno de los periódicos de mayor difusión en la provincia; así mismo se procederá a emitir notificación individualizada a los propietarios afectados.

Torrejón de Ardoz, Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). Ver fecha y firma al margen.”

7º.- Moción del Concejale Delegado de Urbanismo, Vivienda y Juventud a la Junta de Gobierno Local, sobre solicitud presentada por WENEA STATIONS RE, SL, para CONSULTA URBANISTICA, de las PARCELAS T.11 T.12 C/ MARTIN LUTHER KING, 12. (29632 - CU-2023 / 12)

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 17.07.2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: U3LBP-AWXHB-XQJYW Fecha de emisión: 19 de Julio de 2023 a las 12:37:31 Página 14 de 68	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/07/2023 12:21 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 19/07/2023 11:11	ESTADO FIRMADO 19/07/2023 11:11



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:21:37 del día 18 de Julio de 2023 Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Ignacio Vazquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:11:17 del día 19 de Julio de 2023 Ignacio Vazquez Casavilla. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.:P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda y Juventud que dice, literalmente, lo siguiente:

“Por **WENEA STATIONS RE, SL**, en fecha **02/06/2023** y nº **29632 (CU-2023 / 12)** de registro de entrada, se ha solicitado CONSULTA URBANISTICA, de las **PARCELAS T.11 T.12 C/ MARTIN LUTHER KING, 12**, (Rfª.Catastral:2594214VK6729S0000FG).

Incoado el oportuno expediente, se ha emitido informe por los Servicios Técnicos Municipales por el que se constata que, el PGOU vigente fue aprobado el 6 de mayo de 1999, así como el Texto Refundido del mismo de fecha 1 de marzo de 2001, encontrándose la finca sujeta a las condiciones de la del Plan Parcial de Ordenación del Sector SUP-R5 “Conexión de Alcalá” del Plan General de Torrejón de Ardoz publicado en enero de 2.011.

Que según el Proyecto de Agrupación y Segregación de las Parcelas T-11 y T-12, aprobado por Junta de Gobierno Local con fecha 28/12/2020, es de aplicación la Ordenanza ZU-T2, Uso Terciario.

Que la presente consulta se refiere únicamente a las condiciones para la instalación de un Centro de Transformación de tipo abonado.

Que en aplicación del PGOU y del Plan Parcial de Ordenación del Sector SUP-R5 “Conexión de Alcalá”, el Centro de Transformación deberá ser subterráneo o situado en el interior del edificio, no siendo de aplicación las determinaciones sobre retranqueos en el primer caso.

Se adoptarán cuantas medidas correctoras sean necesarias contra ruidos, vibraciones, ventilación, seguridad ... y se justificará el cumplimiento del resto de legislación sectorial y los condicionantes prescritos por la empresa suministradora.

Por lo que se propone a la Junta de Gobierno Local, adopte acuerdo contestando a la consulta urbanística formulada, conforme a las consideraciones del informe reseñado.

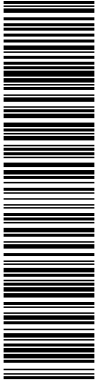
Torrejón de Ardoz, Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). Ver fecha y firma al margen.”

8º.- Moción del Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda y Juventud a la Junta de Gobierno Local, sobre solicitud de CONSULTA URBANISTICA, de la parcela sita en CALLE SAN FRANCISCO, 23. (29343 - CU-2023 / 11)

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda y Juventud que dice, literalmente, lo siguiente:

“Por **ADELA SÁNCHEZ MAYORAL**, en fecha **01/06/2023** y nº **29343 (CU-2023 / 11)** de registro de entrada, se ha solicitado CONSULTA URBANISTICA, de la

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 17.07.2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: U3LBP-AWXHB-XQJYW Fecha de emisión: 19 de Julio de 2023 a las 12:37:31 Página 15 de 68	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/07/2023 12:21 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 19/07/2023 11:11	ESTADO FIRMADO 19/07/2023 11:11



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC. Secretario Municipal (Saturno Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:21:37 del día 18 de Julio de 2023. Saturno Hernández de Marco y por Alcalde (Ignacio Vázquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:11:17 del día 19 de Julio de 2023. Ignacio Vázquez Casavilla. 3431269 U3LBP-AWXHB-XQJYW 445F779E10E27AF6378140DF66DE79C76AE0633 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.:P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

parcela sita en **CALLE SAN FRANCISCO, 23**, (Rfª.Catastral: **0868212VK6706N0001MK**).

Incoado el oportuno expediente, se ha emitido informe por los Servicios Técnicos Municipales por el que se constata que, conforme al PGOU vigente aprobado el 6 de mayo de 1999, así como el Texto Refundido del mismo de fecha 1 de marzo de 2001, y el Plan Especial de Ajuste Normativo en el Suelo Urbano Consolidado del Barrio de San Benito, aprobado en pleno el 31 de octubre de 2.012, la finca se encuentra sujeta a las condiciones de la Ordenanza ZUR-3SB que se corresponde con la Ordenanza ZUR-3 "Barrios Tradicionales", en su Grado 1º.

Que según el referido Plan Especial, la parcela se encuentra situada en la Sub- zona 1.-Calle San Francisco.

Que según el Plan Especial de Ajuste Normativo en el SUC del Barrio de San Benito, la parcela excede la Alineación Límite Máxima, resultando por tanto parte de la misma como Suelo de Cesión con Coeficiente de 0,4 m2/m2.

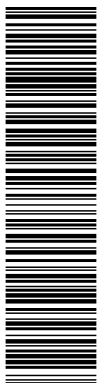
Que se trata un inmueble en situación de FUERA DE ORDENACIÓN, en las que no podrán realizarse obras de consolidación, aumento de volumen, modernización o incremento del valor de expropiación, pero sí pequeñas reparaciones que exigiesen la higiene, ornato y conservación del inmueble. A estos efectos, se considerarán obras de consolidación aquellas que afecten a elementos estructurales, cimentación, muros resistentes, pilares, jácenas, forjados y armaduras de cubierta.

Las edificaciones existentes solo pueden incorporarse a la ordenación cumpliendo las determinaciones de la ordenanza debiendo proceder previamente a los derribos que proceden y cumpliendo las siguientes condiciones:

- a) Debe segregarse en el Registro de la Propiedad la parcela ubicada en Suelo Urbano Consolidado y, si la parcela se prolongara por el Suelo Urbano No Consolidado, cederse anticipadamente el tramo de calle de nueva creación coincidente con el frente de parcela. La existencia de conflictos de propiedad, no eximen de la necesidad de segregación.
- b) No es posible la legalización de huecos abiertos a linderos posteriores si no se cuenta con la propiedad de la franja de dos metros colindantes con el paramento en el que sitúan o existe servidumbre de huecos o vistas con el predio colindante. En caso de alineaciones límite que devengan Alineaciones Máximas por la apertura de viario será factible la apertura de huecos si dicho viario ha sido cedido al Ayuntamiento como calle pública, con independencia de que la cesión se efectúe por el mismo o por propietario diferente al que solicita licencia. La cesión se efectuará a reservas del aprovechamiento correspondiente.
- c) El edificio legalizado deberá cumplir las determinaciones de la ordenanza debiendo procederse al derribo de las obras y edificaciones que no se ajusten a la misma.

Libro de Actas de Junta de Gobierno Local, año 2023, página 1711

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 17.07.2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: U3LBP-AWXHB-XQJYW Fecha de emisión: 19 de Julio de 2023 a las 12:37:31 Página 16 de 68	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/07/2023 12:21 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 19/07/2023 11:11	ESTADO FIRMADO 19/07/2023 11:11



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:21:37 del día 18 de Julio de 2023 Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Ignacio Vazquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:11:17 del día 19 de Julio de 2023 Ignacio Vazquez Casavilla. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.:P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Que, por lo anteriormente descrito, la cesión de la porción de parcela que excede a la Alineación Límite Máxima, así como el derribo de las edificaciones que no se ajusten a la Ordenanza, deberá realizarse con carácter previo a la concesión de cualquier autorización que exceda de las pequeñas reparaciones que exigiesen la higiene, ornato y conservación del inmueble.

No será obligatoria la cesión ni el derribo, en tanto no se solicite autorización para la ejecución de obras que excedan las actuaciones anteriormente referidas.

Por lo que se propone a la Junta de Gobierno Local, adopte acuerdo contestando a la consulta urbanística formulada, conforme a las consideraciones del informe reseñado.

Torrejón de Ardoz, Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). Ver fecha y firma al margen."

9º.- Moción del Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda y Juventud a la Junta de Gobierno Local, sobre solicitud de licencia de obras presentada por INVESTLINK, SL, para ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL A DOS VIVIENDAS POR CAMBIO DE USO, en calle OXÍGENO, 2 - ESC 1 - LOCAL 3. (49567 - LO-2022 / 236)

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda y Juventud que dice, literalmente, lo siguiente:

“Por **INVESTLINK, SL**, en fecha **19/12/2022** y nº **49567 (LO-2022 / 236)** de registro de entrada, se ha solicitado licencia de obras para **ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL A DOS VIVIENDAS POR CAMBIO DE USO**, en la parcela sita en **OXÍGENO, 2 - ESC 1 - LOCAL 3**, (Rfª.Catastral: **0382701VK6708S0003UH**).

Incoado el oportuno expediente, se ha emitido informe por los Servicios Técnicos municipales en el que se constata que, según el P.G.O.U., aprobado definitivamente por la CM el 6 de mayo de 1999, el local se encuentra sujeto a las condiciones urbanísticas y de uso establecidas por la ordenanza de aplicación ZUR-2 Zonas consolidadas en edificación abierta o cerrada.

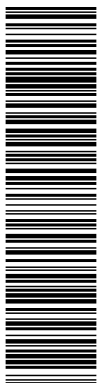
Con fecha 9 de junio de 2022, se emite Manifiesto de conformidad del cambio de uso de local a dos viviendas.

Se presenta proyecto de ejecución redactado por la arquitecta D^a Rosalía Martínez, visado por el COAM en noviembre de 2022.

Se acompaña hoja de Dirección Facultativa suscrita por la misma técnica y misma fecha de visado colegial.

El proyecto describe las obras a ejecutar para acondicionar el local en dos viviendas.

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 17.07.2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: U3LBP-AWXHB-XQJYW Fecha de emisión: 19 de Julio de 2023 a las 12:37:31 Página 17 de 68	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/07/2023 12:21 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 19/07/2023 11:11	ESTADO FIRMADO 19/07/2023 11:11



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:21:37 del día 18 de Julio de 2023 Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Ignacio Vazquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:11:17 del día 19 de Julio de 2023 Ignacio Vazquez Casavilla. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es



Ayuntamiento de TORREJÓN DE ARDOZ

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.:P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

El local tiene una superficie construida de 102 m2, según proyecto, y se divide en dos viviendas de 52 m2 y 50 m2 respectivamente, conforme a las normativas urbanísticas de aplicación y al CTE.

Al proceder de una segregación, debe aplicarse el estándar de aparcamiento:

Cuando el número de viviendas sea superior al de locales previamente existentes no se supone cumplido el estándar de aparcamiento con las plazas existentes en el edificio, y deberá justificarse para las viviendas en exceso, bien en el propio edificio, bien en un radio de 250 m en su entorno. Si esto no fuera posible, el Ayuntamiento podrá admitir la monetización con destino a la construcción de aparcamientos públicos en la zona.

La plaza de aparcamiento deberá justificarse únicamente para una de las viviendas.

Conforme a los Valores de Referencia a efectos de aprovechamiento para su aplicación en el año 2018, la monetización por plaza de aparcamiento es: 3.721,25 €

$$\text{Uso aparcamiento- Valor Base } 212.64 \times 0.7 = 148.85 \text{ €/m}^2$$

$$25 \text{ m}^2 \times 148,85 \text{ €/m}^2 = 3.721,25 \text{ €}$$

Se dará cumplimiento al CTE-DB-HS 3, Calidad de aire interior, Pto. 3.1. Condiciones generales de los sistemas de ventilación en vivienda, con aportación de plano justificativo.

El tratamiento de fachada, materiales y huecos deberá seguir las pautas estéticas y compositivas de la edificación en la que se incluye. **y en su defecto deberá ejecutarse un monocapa de la misma tonalidad de la fachada, no admitiéndose los acabados de plaqueta cerámica.**

Se estima a efectos de tasas e impuestos municipales un presupuesto de ejecución material de 62.215 €.

Una vez finalizadas las obras se presentará la correspondiente Declaración Responsable de Primera Ocupación que conllevará la emisión por parte del Ayuntamiento del Acto de Conformidad/Disconformidad de las obras ejecutadas.

Por lo que se propone a la Junta de Gobierno Local, adopte acuerdo concediendo la licencia de obras solicitada, **condicionada a:**

- A fin de garantizar la correcta **Gestión de residuos** de construcción y demolición se depositará **un aval o fianza de 150,00 €. (mínimo establecido).**

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 17.07.2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: U3LBP-AWXHB-XQJYW Fecha de emisión: 19 de Julio de 2023 a las 12:37:31 Página 18 de 68	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/07/2023 12:21 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 19/07/2023 11:11	ESTADO FIRMADO 19/07/2023 11:11



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:21:37 del día 18 de Julio de 2023 Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Ignacio Yáquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:11:17 del día 19 de Julio de 2023 Ignacio Yáquez Casavilla. 3431269 U3LBP-AWXHB-XQJYW 445F779E10E27AF6378140DF66DE79C76AED0633 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.:P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

La devolución de este aval/fianza podrá solicitarse una vez emitido el Acto de Conformidad de la Declaración Responsable de Primera Ocupación presentada, adjuntando los certificados que acrediten la correcta gestión de los residuos generados en la obra.

Torrejón de Ardoz, Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). (Ver fecha y firma al margen).”

10º.- Moción del Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda y Juventud a la Junta de Gobierno Local, sobre solicitud presentada por LA CAJIGONA INVERSIONES, SL para CONSULTA URBANÍSTICA, de la parcela sita en CALLE TITANIO, 2, 4, 6, 8 y 10. (20595 - CU-2023 / 9)

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda y Juventud que dice, literalmente, lo siguiente:

“Por **LA CAJIGONA INVERSIONES, SL** , en fecha **25/04/2023** y nº **20595 (CU-2023 / 9)** de registro de entrada, se ha solicitado CONSULTA URBANISTICA, de la parcela sita en **CALLE TITANIO, 2, 4, 6, 8 y 10**, (Rfªs.Catastrales: 0573406VK6707S0001GB, 0573408VK6707S0001PB, , 0573409VK6707S0001LB, 0573410VK6707S0001QB, 0573411VK6707S0001PB respectivamente).

Incoado el oportuno expediente, se ha emitido informe por los Servicios Técnicos Municipales por el que se constata que, conforme al PGOU vigente aprobado el 6 de mayo de 1999, así como el Texto Refundido del mismo de fecha 1 de marzo de 2001, la finca se encuentra sujeta a las condiciones de la Ordenanza ZUI-1 “Industria Compacta”.

Que por acuerdo plenario de fecha 30 de junio de 2010, se aprobó el Plan Especial de Mejora Urbana Ordenanza ZU I1, en la que se determinó la incorporación del uso religioso entre las autorizaciones en edificio exclusivo en la ordenanza ZU.I1, además del resto de especificaciones recogidas en el Plan Especial aprobado.

Que con fecha 31 de octubre de 2012, se aprobó una Modificación del Plan Especial de Mejora Urbana Ordenanza ZU I1.

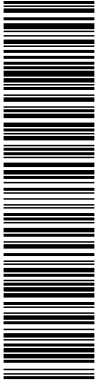
Que la Ordenanza ZU I1, tiene como Ordenanza alternativa la Ordenanza ZU T2º, en parcelas con frente a calles en las que en la fachada opuesta existiera uso residencial.

Que el Plan Parcial del Sector Residencial SUP R3, fue aprobado por acuerdo plenario de fecha 17 de diciembre de 2004, aprobándose la Modificación del Plan Parcial el 29 de abril de 2009, el Proyecto de Reparcelación el 30 julio de 2007 y el 28 de febrero de 2006 el Proyecto de Urbanización.

Que, según el mismo y sus modificaciones, las parcelas que conforman la calle Titanio limitan:

- Norte: Parcela lucrativa Terciario Comercial del sector SUP R3, con Ordenanza de aplicación ZU- TC3.

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 17.07.2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: U3LBP-AWXHB-XQJYW Fecha de emisión: 19 de Julio de 2023 a las 12:37:31 Página 19 de 68	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/07/2023 12:21 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 19/07/2023 11:11
	ESTADO FIRMADO 19/07/2023 11:11



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:21:37 del día 18 de Julio de 2023 Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Ignacio Vazquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:11:17 del día 19 de Julio de 2023 Ignacio Vazquez Casavilla. 3431269 U3LBP-AWXHB-XQJYW 445F779E10E27AF6378140DFB6DE79C76AED633 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.:P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

- Sur: Red local de zonas Verdes y Espacios del Sector SUP R3 Libres 5, con Ordenanza de aplicación ZU- V3.
- Este: Calle Valle del Tormes, enfrentado a la cual se encuentran los suelos,

Equipamiento Docente del Sector SUP R3,
con Ordenanza de aplicación, ZU- E3.

Residencial Multifamiliar del Sector SUP R3,
con Ordenanza de aplicación ZU- R7.3 grado 2º.
- Oeste: Carretera de Loeches

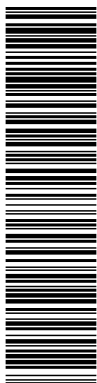
Que según al artículo 33 Norma Urbanística SUP- R3, en los apartados:

- 33.2.2.3.2. Condiciones de Ordenación y diseño,
Localización de usos terciarios en el frente de la Ctra de Loeches.
- 33.4. Determinaciones sobre uso y destino de la edificación y el suelo.
Uso predominante Residencial Multifamiliar y Terciario en borde Ctra de Loeches.

Que se trata por tanto con parcelas que una vez agrupadas (consideradas agrupadas los números 2, 4, 6, 8 y 10:

- Tendrían frente a calles en las que en la fachada opuesta se sitúa el Sector SUP R3, con uso predominante Residencial Multifamiliar.
- A una distancia de aproximadamente 30 ml de la Parcela, en la fachada opuesta, se sitúa el edificio Residencial Multifamiliar Valle del Tormes 4.

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 17.07.2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: U3LBP-AWXHB-XQJYW Fecha de emisión: 19 de Julio de 2023 a las 12:37:31 Página 20 de 68	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/07/2023 12:21 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 19/07/2023 11:11	ESTADO FIRMADO 19/07/2023 11:11



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:21:37 del día 18 de Julio de 2023 Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Ignacio Yacquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:11:17 del día 19 de Julio de 2023 Ignacio Yacquez Casavilla. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es



Ayuntamiento de TORREJÓN DE ARDOZ

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.:P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

- En su linde Norte, se sitúa una parcela con uso comercial en continuidad física con las parcelas agrupadas.

Que, por tanto, **se cumplen las condiciones marcadas para autorizar como Ordenanza alternativa la Ordenanza ZU T2º.**

Por lo que se propone a la Junta de Gobierno Local, adopte acuerdo contestando a la consulta urbanística formulada, conforme a las consideraciones del informe reseñado.

Torrejón de Ardoz, Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). Ver fecha y firma al margen.”

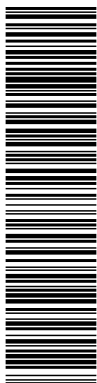
11º.- Moción del Concejale Delegado de Hacienda y Patrimonio a la Junta de Gobierno Local en relación a la cesión de terrenos con destino a viales en Ctra. De Loeches y C/ del Río.

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejale Delegado de Hacienda y Patrimonio que dice, literalmente, lo siguiente:

“En fecha 5 de junio de 2023 se concedió Licencia de Alineación Oficial nº 112/2023 respecto a la parcela sita en Ctra. de Loeches, números 50, 52, 54, 56 y 58, y C/ Del río, nº. 29, con Ref. Catastral: 0181105VK6708S0001TF, con arreglo a la cual debía formalizarse una cesión de suelo a favor del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz de 99 m2 para viales por la compañía LA CAJIGONA INVERSIONES, S.L.; atendiendo a las condiciones de la citada Alineación Oficial, en fecha 15 de junio de 2023 se formalizó Escritura pública de cesión gratuita para viales autorizada a instancia de D. José Luis Fernández González, en nombre y representación de LA CAJIGONA INVERSIONES, S.L. ante el Notario D. JOSÉ LUIS BENAVIDES MALO con número de su protocolo 2.212 a favor del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz mediante la cual, como dueña de pleno dominio de la finca 83538 del Registro nº 1 de Torrejón de Ardoz, inscrita al tomo 4542, libro 1767, folio 187 y Ref. Catastral: 0181105VK6708S0001TF, cede y transmite a este Ayuntamiento la porción de metros necesaria para la alineación oficial del viario público que se concreta en 99 m2 del lindero del frente de la Ctra. de Loeches, números cincuenta a cincuenta y ocho conforme plano de Alineación Oficial.

Emitido informe jurídico en fecha 6 de julio de 2023, conforme al cual corresponderá adoptar acuerdo de aceptación formal de la citada cesión para su posterior inscripción registral e incorporación al Inventario Municipal de Bienes y Derechos; a la vista de las conclusiones del citado informe y de las referencias normativas contenidas en el mismo, **se propone a la Junta de Gobierno Local, adopte acuerdo siguiente ACUERDO:**

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 17.07.2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: U3LBP-AWXHB-XQJYW Fecha de emisión: 19 de Julio de 2023 a las 12:37:31 Página 21 de 68	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/07/2023 12:21 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 19/07/2023 11:11
	ESTADO FIRMADO 19/07/2023 11:11



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:21:37 del día 18 de Julio de 2023 Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Ignacio Vazquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:11:17 del día 19 de Julio de 2023 Ignacio Vazquez Casavilla. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es



Ayuntamiento de TORREJÓN DE ARDOZ

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.:P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

PRIMERO.- ACEPTAR LA CESIÓN GRATUITA, descrita en escritura pública de cesión gratuita para viales autorizada a instancia de D. José Luis Fernández González, en nombre y representación de LA CAJIGONA INVERSIONES, S.L. ante el Notario D. JOSÉ LUIS BENAVIDES MALO con número de su protocolo 2.212 y fecha 15 de junio de 2023, mediante la cual cede y transmite a este Ayuntamiento la porción de **99m2 necesaria para la alineación oficial del viario público en el lindero del frente de la Ctra. de Loeches, números cincuenta a cincuenta y ocho conforme plano de Alineación Oficial.**

SEGUNDO.- NOTIFICAR a la sociedad mercantil LA CAJIGONA INVERSIONES, S.L., la aceptación de la cesión gratuita del bien descrito, facilitando certificado del presente acuerdo a efectos de que por parte de la citada mercantil se tramite, a su costa, la correspondiente inscripción registral, de la cual se data traslado a esta administración mediante acreditación con Nota Simple.

TERCERO.- Constatada la titularidad registral del bien objeto de cesión se procederá a su incorporación al Inventario Municipal de Bienes y Derechos.

CUARTO.- Comunicar el Acuerdo adoptado a los Departamentos de Patrimonio, Urbanismo, Catastro y Conservación de la Ciudad.

No obstante lo anterior, la Junta de Gobierno Local adoptará el acuerdo que estime oportuno.

Torrejón de Ardoz, documento firmado electrónicamente con código seguro de verificación (CSV). Ver fecha firma al margen.”

12º.- Moción del Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio a la Junta de Gobierno Local en relación a la baja definitiva del vehículo de matrícula 0388DWB.

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio que dice, literalmente, lo siguiente:

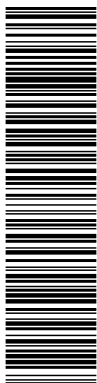
“A través de comunicación de la CONCEJALÍA DE DEPORTES de fecha 3/7/2023 se ha solicitado la baja del vehículo matrícula 0388DWB.

Es por ello, que se propone a la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** la adopción del siguiente

A C U E R D O

PRIMERO.- Dar de baja definitiva en tráfico al vehículo marca PIAGGIO PORTER 1.4 D CHASIS CABINA, matrícula 0388DWB, adscrito a la Concejalía de Deportes.

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 17.07.2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: U3LBP-AWXHB-XQJYW Fecha de emisión: 19 de Julio de 2023 a las 12:37:31 Página 22 de 68	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/07/2023 12:21 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 19/07/2023 11:11 ESTADO FIRMADO 19/07/2023 11:11



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:21:37 del día 18 de Julio de 2023 Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Ignacio Vazquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:11:17 del día 19 de Julio de 2023 Ignacio Vazquez Casavilla. 3431269 U3LBP-AWXHB-XQJYW 445F779E10E27AF6378140DFB6DE79C76AED633 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.:P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a MAPFRE FAMILIAR, S.A., para su conocimiento, a efectos de la baja definitiva del seguro correspondiente, y que el importe, ya abonado, sea compensado con otros seguros de la flota, que puedan estar próximo a vencimiento, o a su devolución.

TERCERO.- También se notificará el acuerdo a Patrimonio, para la baja en el Inventario, a la Concejalía de Deportes, a Responsabilidad Patrimonial para su debida constancia y al Departamento de Policía Local, para su retirada al desguace y la tramitación de la baja definitiva ante la Jefatura Provincial de Tráfico.

No obstante, esa Junta de Gobierno Local acordará lo pertinente.
Torrejón de Ardoz, documento firmado electrónicamente con código seguro de verificación (CSV). Ver fecha firma al margen."

13º.- Moción del Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio a la Junta de Gobierno Local en relación al reconocimiento de obligación y ordenación del pago de la Tasa por la Cobertura del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid del Primer Semestre del 2023.

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio que dice, literalmente, lo siguiente:

“Para proponer a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

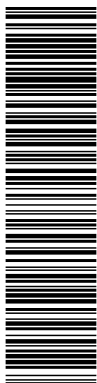
Por la Comunidad de Madrid se remite liquidación de la TASA POR LA COBERTURA DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, correspondiente al PRIMER SEMESTRE DE 2023 (Nº 22-1/23) de importe total 1.546.957,80 €. y, según informe de Intervención de fecha 12 de julio de 2023 con CSV: N6RH3-AGQPP-L6SFX existe crédito con cargo a la aplicación nº 090.13600.45000 denominada “Convenio CAM Bomberos Madrid” del presupuesto 2023, para lo cual se ha realizado retención de crédito con nº de operación 220230013328.

Propuesta que someto para la aprobación del reconocimiento de la obligación y ordenación del pago por parte de la Junta de Gobierno Local.

Torrejón de Ardoz, Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). Ver fecha y firma al margen.”

14º.- Moción del Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio a la Junta de Gobierno Local para la aprobación del reconocimiento de obligaciones y ordenación del pago de las facturas contenidas en la relación F/2023/120.

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 17.07.2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: U3LBP-AWXHB-XQJYW Fecha de emisión: 19 de Julio de 2023 a las 12:37:31 Página 23 de 68	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/07/2023 12:21 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 19/07/2023 11:11
	ESTADO FIRMADO 19/07/2023 11:11



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:21:37 del día 18 de Julio de 2023 Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Ignacio Yaquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:11:17 del día 19 de Julio de 2023 Ignacio Yaquez Casavilla. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.:P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio que dice, literalmente, lo siguiente:

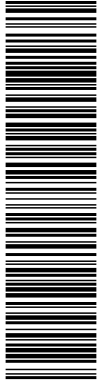
“Vista la siguiente relación de Certificaciones F/2023/120, que se relacionan, por un importe 1.244.041,17€ y según Informe de la Intervención de fecha 13/07/2023 y CSV: IKXLR-D56DL-KWL05 en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

SE PROPONE a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente acuerdo:

- Aprobar el reconocimiento de obligaciones y ordenación del pago de las certificaciones contenidas en la relación F/2023/120 y que se relacionan a continuación, por un importe 1.244.041,17€ con cargo a las aplicaciones que se indican:

Nº de Documento	Fecha Dto.	Importe Total	Tercero	Nombre	Texto Explicativo	Aplicación	Expediente
CERTIF 4 Y FINAL FACT. (Emit-69)	09/05/2023	25.349,06	B85419943	RECUPERACION ES CAPIMA S.L.	CERTIF Nº 4 Y FINAL (ABRIL) RENOVACION Y POSTERIOR FESTION DE LA ARENA DE LAS AREAS CANINAS FACTURA CERTIF Nº 4 Y FINAL (ABRIL) RENOVACION Y POSTERIOR FESTION DE LA ARENA DE LAS AREAS CANINAS	110-17100-61900	PA 19/2023
CERTIF 2 FACT. (FACO 23 81)	28/04/2023	42.372,03	B85240646	PAISAJES SOSTENIBLES S.L.	CERTIF Nº 2 (ABRIL) EJECUCION DE PROYECTO DE RENATURALIZACION PARA LA CREACION DE BARRIOS SOSTENIBLES EN TORREJON FACT CERTIF Nº 2 (ABRIL) EJECUCION DE PROYECTO DE RENATURALIZACION PARA LA CREACION DE BARRIOS SOSTENIBLES EN TORREJON	100-17100-61900	PNSP 20/2022

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 17.07.2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: U3LBP-AWXHB-XQJYW Fecha de emisión: 19 de Julio de 2023 a las 12:37:31 Página 24 de 68	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/07/2023 12:21 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 19/07/2023 11:11
	ESTADO FIRMADO 19/07/2023 11:11



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:21:37 del día 18 de Julio de 2023 Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Ignacio Yáñez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:11:17 del día 19 de Julio de 2023 Ignacio Yáñez Casavilla. 3431269 U3LBP-AWXHB-XQJYW 445F779E10E27AF6378140DFB66DE79C76AED633 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es

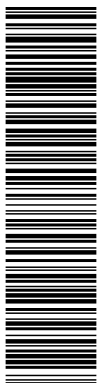


**Ayuntamiento de
TORREJÓN DE ARDOZ**

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.:P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

CERTIF 2	30/04/2023	104.397,92	A79189940	SERANCO SA	CERTIF Nº 2(ABRIL) PROYECTO REALIZACION OBRAS RONDA SUR TRAMOS 2 Y 3 DESDE CARRETERA DE LOECHES HASTA BARRIO CASTILLO	020-15300- 60901	PA 9/20023
FACT (33-307- T01-2300 2)					FACT CERTIF Nº 2(ABRIL) PROYECTO REALIZACION OBRAS RONDA SUR TRAMOS 2 Y 3 DESDE CARRETERA DE LOECHES HASTA BARRIO CASTILLO		
FINAL	22/05/2023	20.579,37	B85240646	PAISAJES SOSTENIBLES S.L.	CERTIF FINAL (MAYO) PROYECTO DE OBRAS EN EL PASEO DE LA NAVEGACION DEL MUNICIPIO DE TORREJON DE ARDOZ	020-15320- 61901	PA 29/2023
FACT (FACO 23 84)					FACT CERTIF FINAL (MAYO) PROYECTO DE OBRAS EN EL PASEO DE LA NAVEGACION DEL MUNICIPIO DE TORREJON DE ARDOZ		
LIQUIDACION	18/05/2023	47.601,80	B85240646	PAISAJES SOSTENIBLES S.L.	CERTIF LIQUIDACION (MAYO): OBRAS PROYECTO EJECUCION OBRAS PARQUE ALCALA DE TORREJON DE ARDOZ	110-17100- 61900	PA 18/2023
FACT (FACO 23 105)					FACT CERTIF LIQUIDACION (MAYO): OBRAS PROYECTO EJECUCION OBRAS PARQUE ALCALA DE TORREJON DE ARDOZ		
LIQUIDACION	26/05/2023	37.968,78	A78066487	LICUAS S.A.	CERTIF LIQUIDACION (MAYO) OBRA REFORMA CUBIERTA PABELLON POLIDEPORTIVO JORGE GARBAJOSA	020-92000- 63200	PA 71/2022
FACT					FACT CERTIF LIQUIDACION		



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC. Secretario Municipal (Saturno Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:21:37 del día 18 de Julio de 2023 Saturno Hernández de Marco y por Alcalde (Ignacio Yáquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:11:17 del día 19 de Julio de 2023 Ignacio Yáquez Casavilla. 3431269 U3LBP-AWXHB-XQJYW 445F779E10E27AF6378140DFB6DE79C76AED0638 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es

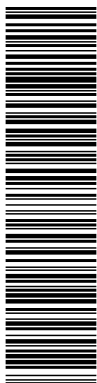


Ayuntamiento de TORREJÓN DE ARDOZ

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

(2023CN-PO-000074)					(MAYO) OBRA REFORMA CUBIERTA PABELLON POLIDEPORTIVO JORGE GARBAJOSA		
CERTIF 5	31/05/2023	180.862,22	A78066487	LICUAS S.A.	CERTIF Nº5 (MAYO) RENOVACION INFRAESTRUCTURAS VIARIAS DE 11/01/2023 A 10/01/2027 JGL 17/10/2022	020-15320-61901	PA 2/2023
FACT (2023CN-PC000188)					FACT CERTIF Nº5 (MAYO) RENOVACION INFRAESTRUCTURAS VIARIAS DE 11/01/2023 A 10/01/2027 JGL 17/10/2022		
CERTIF 13	30/04/2023	21.464,48	A80241789	SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	CERTIF Nº 13 (ABRIL): CONSERV Y MTO SEÑALIZACION VIARIA INSTALACIONES SEMAFORICAS, SEÑALES VERTICALES Y HORIZONTALES	020-13300-60900	PA 75/2021
FACT (5600394247)					FACT CERTIF Nº 13 (ABRIL): CONSERV Y MTO SEÑALIZACION VIARIA INSTALACIONES SEMAFORICAS, SEÑALES VERTICALES Y HORIZONTALES		
CERTIF 20	31/05/2023	38.199,66	A28019206	FERROVIAL CONSTRUCCION S.A.	CERTIF Nº 20 (MAYO):INSTALACIONES TEMPORALES EVENTOS-CONTR MIXTO SUMINISTRO Y SERV PARA GESTION SERVICIOS ENERGET Y MTO	020-16501-22799	PA 55/2012
FACT					FACT CERTIF Nº 20 (MAYO):INSTALACIONES		



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:21:37 del día 18 de Julio de 2023 Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Ignacio Yáquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:11:17 del día 19 de Julio de 2023 Ignacio Yáquez Casavilla. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejon.es>



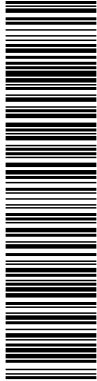
Ayuntamiento de TORREJÓN DE ARDOZ

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.:P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

(7000028222)					TEMPORALES EVENTOS- CONTR MIXTO SUMINISTRO Y SERV PARA GESTION SERVICIOS ENERGET Y MTO		
CERTIF 129	31/05/2023	395.329,95	A28019206	FERROVIAL CONSTRUCCIO N S.A.	CERTIF Nº 129 (MAYO) SUM Y SERVICIO DE GESTION SERV ENERGET Y MTO INSTALAC EDIF MUNIC Y ALUM PUBL INCLUIDO REV PRECIOS	020-16500- 22799	PA 55/2012
FACT (7000027451)					FACT CERTIF Nº 129 (MAYO) SUM Y SERVICIO DE GESTION SERV ENERGET Y MTO INSTALAC EDIF MUNIC Y ALUM PUBL INCLUIDO REV PRECIOS		
CERTIF 112	31/05/2023	56.310,42	A28019206	FERROVIAL CONSTRUCCIO N S.A.	CERTIF Nº 112 (MAYO)REVISION PRECIOS OCTUBRE 2019 SUM Y GEST ENERG INSTALAC EDIFICIOS MUNICIPALES Y ALUMBRADO PUBLI AYTO	020-16500- 22799	PA 19/2013
FACT (700027454)					FACT CERTIF Nº 112 (MAYO)REVISION PRECIOS OCTUBRE 2019 SUM Y GEST ENERG INSTALAC EDIFICIOS MUNICIPALES Y ALUMBRADO PUBLI AYTO		
CERTIF 2	31/05/2023	60.000,10	A78066487	LICUAS S.A.	CERTIF Nº 2 (MAYO)ADJUDICACION REALIZACION DE LAS OBRAS PARA LA REFORMA Y AMPLIACION DEL SKATEPARK DE TORREJON DE ARDOZ	020-34200- 62200	PA 27/2023
FACT (2023CN-PO)					FACT CERTIF Nº 2 (MAYO)ADJUDICACION REALIZACION DE LAS		

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 17.07.2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: U3LBP-AWXHB-XQJYW Fecha de emisión: 19 de Julio de 2023 a las 12:37:31 Página 27 de 68	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/07/2023 12:21 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 19/07/2023 11:11
	ESTADO FIRMADO 19/07/2023 11:11



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:21:37 del día 18 de Julio de 2023 Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Ignacio Yáquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:11:17 del día 19 de Julio de 2023 Ignacio Yáquez Casavilla. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es



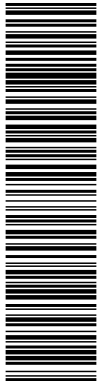
Ayuntamiento de TORREJÓN DE ARDOZ

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.:P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

000077)					OBRAS PARA LA REFORMA Y AMPLIACION DEL SKATEPARK DE TORREJON DE ARDOZ		
CERTIF 3	31/05/2023	77.037,26	A05010285	PADECASA OBRAS Y SERVICIOS S.L.	CERTIF Nº 3 (MAYO)EJECUCION PROYECTO DE MEJORA DE LA INTERSECCIÓN EN LA AVENIDA VIRGEN DE LORETO CON LA CALLE HORTENSIAS	020-15320-61901	PA 26/2023
FACT (2023 2023/2023/38 4)					FACT CERTIF Nº 3 (MAYO)EJECUCION PROYECTO DE MEJORA DE LA INTERSECCIÓN EN LA AVENIDA VIRGEN DE LORETO CON LA CALLE HORTENSIAS		
CERTIF FINAL	31/05/2023	47.802,80	B87853578	MAC 3 STUDIO&DESIGN SL	CERTIF FINAL OBRAS AMPLIACION, CONSTRUCCION Y EJECUCION PERRERAS MUNICIPALES, EDIFICIO SOCIAL, Y VETERINARIO C. PROT ANIMAL	020-31100-61900	PA /58/2022
FACT (EMIT-72)					FACT CERTIF FINAL OBRAS AMPLIACION, CONSTRUCCION Y EJECUCION PERRERAS MUNICIPALES, EDIFICIO SOCIAL, Y VETERINARIO C. PROT ANIMAL		
CERTIF 5	31/05/2023	88.765,32	A05010285	PADECASA OBRAS Y SERVICIOS S.L.	CERTIF Nº 5 (MAYO) MEJORA DE LAS INTERSECCIONES DE LA AVDA. VIRGEN DE LORETO CON C/ LONDRES Y C/ VIRGEN DE LA PAZ	020-15320-61901	PA 94/2022
FACT (2023 2023/2023/38					FACT CERTIF Nº 5 (MAYO) MEJORA DE LAS INTERSECCIONES DE LA		

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 17.07.2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: U3LBP-AWXHB-XQJYW Fecha de emisión: 19 de Julio de 2023 a las 12:37:31 Página 28 de 68	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/07/2023 12:21 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 19/07/2023 11:11	ESTADO FIRMADO 19/07/2023 11:11



Ayuntamiento de
TORREJÓN DE ARDOZ

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.:P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

5)					AVDA. VIRGEN DE LORETO CON C/ LONDRES Y C/ VIRGEN DE LA PAZ		
		1.244.041,17					

Moción que someto para su aprobación y acuerdos que se estimen oportunos.

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). Ver fecha y firma al margen.”

15º.- Moción del Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio a la Junta de Gobierno Local para la aprobación del reconocimiento de obligaciones y ordenación del pago de las facturas contenidas en la relación F/2023/121.

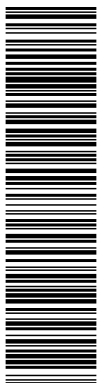
Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio que dice, literalmente, lo siguiente:

“Vista la siguiente relación de Facturas F/2023/121, que se relacionan, por un importe 1.795.052,08€ y según Informe de la Intervención de fecha 13/07/2023 y CSV: JHPZQ-H3XZQ-L059B en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

SE PROPONE a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente acuerdo:

- Aprobar el reconocimiento de obligaciones y ordenación del pago de las facturas contenidas en la relación F/2023/121 y que se relacionan a continuación, por un importe 1.795.052,08€ con cargo a las aplicaciones que se indican:

Nº de Documento	Fecha Dto.	Importe Total	Tercero	Nombre	Texto Explicativo	Aplicación	Expediente
2023CN-EC-000114	30/05/2023	29.420,00	A78066487	LICUAS S.A.	Factura correspondiente a los trabajos de REALIZACIÓN DE NUEVA CUBIERTA DE SUSTITUCIÓN EN LA ESCUELA INFANTIL LA CAÑADA	020-92000-63200	CONTR 168/2023
FACM-23 36	31/05/2023	103.119,57	B85240646	PAISAJES SOSTENIBLES S.L.	MAYO: servicio de jardinería y conservación Parque Europa. Expediente	110-17100-22799	PA 3/2023



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC. Secretario Municipal (Saturno Hernández de Marco) y por Alcalde (Ignacio Vazquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:11:17 del día 19 de Julio de 2023. Ignacio Vazquez Casavilla. 3431269 U3LBP-AWXHB-XQJYW 445F779E10E27AF6378140DFB6DE79C76AED0633 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.:P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

					3/2023. Mayo 2023/Tareas de Limpieza de		
FACM-23 32	31/05/2023	80.656,14	B85240646	PAISAJES SOSTENIBLES S.L.	MAYO: conservación y reposición de arbolado y arbusto en Soto de Henares en el mes de mayo 2023. / Tareas de limpiez	110-17100-22799	PA35/2017
Z7000598052 3000003	31/05/2023	21.297,57	U16812125	UTE RSU Y LV TORREJON DE ARDOZ (FCC MEDIO AMBIENTE SAU Y VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENT ALES SA)	MAYO 2023 AMPLIACIÓN EXPT.E.PA 1/2021 SERVICIO DE BOLSEO TURNO DE TARDE, SEGÚN APROBACIÓN EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE	020-16210-22700	PA 1/2021
BJP-23- 0514	31/05/2023	68.845,56	B73727349	ACTUA, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE SL	CANON JARDINERÍA MES MAYO 2023 / CANON LIMPIEZA MES MAYO 2023 / CONSERVACIÓN , MANTENIMIENTO Y MEJORA DE ZONAS VERDES	110-17100-22799	PA 57/2018
23 6	31/05/2023	39.561,64	B85914778	DUENDE DAGOWILL SL	MAYO23 (Esta cantidad es parte alicuota del contrato de prestacion de Servicios suscritos entre el Ayto de Torrejon de	080-32300-22799	PA 57/2019
A 20230034	31/05/2023	22.841,00	G80633993	ASOCIACION ESCUELA PARA EL DESARROLLO Y LA EDUCACION Y LO SOCIAL (EDES)	MAYO: SERVICIO DE TECNICO DE MEDIACION, CONVIVENCIA Y ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION INMIGRANTE	080-23110-22799	PA1/2022
Emit 121	01/06/2023	27.305,35	F78461969	QUINTANILLA DE EDUCACION	E.I La Cañada de Ardoz MAYO 2023 (E.I La Cañada de Ardoz MAYO 2023	080-32300-22799	PA 27/2017



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:21:37 del día 18 de Julio de 2023 Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Ignacio Yáquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:11:17 del día 19 de Julio de 2023 Ignacio Yáquez Casavilla. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es



Ayuntamiento de TORREJÓN DE ARDOZ

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

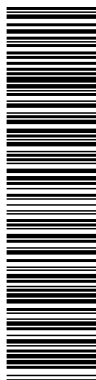
C.I.F.:P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

					Expediente nº27/2017)		
IN2023-10381	31/05/2023	46.661,33	A27178789	OHL SERVICIOS INGESAN SA	OBRAS SUSTITUCION DEL CESPED ARTIFICIAL DEL PARQUE ROSARIO N 269/2023	110-17100-61900	CONTR 269/2023
Emit- 424	06/06/2023	39.663,82	B88455639	PALOMA BARRIOS MARTIN S.L.	MAYO: GESTION ESCUELA INFANTIL JUAN SIN MIEDO(EXPEDIENTE: 9A 58/2019 PERIODO DE 1 DE MAYO A 31 DE MAYO)	080-32300-22799	PA 58/2019
Z7000598052 3000001	31/05/2023	1.187.523,32	U16812125	UTE RSU Y LV TORREJON DE ARDOZ (FCC MEDIO AMBIENTE SAU Y VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES SA)	MES MAYO 2023 SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS (26,97%) 291.129,26 EUROS / SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA (73,03%) 788.437,	020-16210-22700 020-16300-22700	PA 1/2021
23000409146 3	08/06/2023	23.881,79	A86488087	CANAL DE ISABEL II GESTION, S.A.	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 17-10-2022 al 08-06-2023 (1 ADUCCIÓN 20221017 20230608 2 CONSUMO BLOQUE 1 0 0 0 0.0	020-16100-22101	EXPANT 4/2013
2023-41	22/06/2023	104.274,99	B91601435	LANCES DE FUTURO, S.L.	EXP PA19/2018 RESTO 50% POR ORGANIZACION GESTION Y REALIZACION DE LOS FESTEJOS TAURINOS EN LA PLAZA DE TOROS DE TORREJON	050-33800-22799	PA 19/2018
		1.795.052,08					

Moción que someto para su aprobación y acuerdos que se estimen oportunos.

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). Ver fecha y firma al margen.”

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 17.07.2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: U3LBP-AWXHB-XQJYW Fecha de emisión: 19 de Julio de 2023 a las 12:37:31 Página 31 de 68	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/07/2023 12:21 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 19/07/2023 11:11	ESTADO FIRMADO 19/07/2023 11:11



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:21:37 del día 18 de Julio de 2023 Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Ignacio Vazquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:11:17 del día 19 de Julio de 2023 Ignacio Vazquez Casavilla. 3431269 U3LBP-AWXHB-XQJYW 445F779E10E27AF6378140DFB6DE79C76AED0633 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.:P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

16º.- Moción del Concejal Delegado de Deportes a la Junta de Gobierno Local en relación a la modificación de los precios públicos establecidos en diferentes actividades deportivas municipales año 2023.

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejal Delegado de Deportes que dice, literalmente, lo siguiente:

“Proponiendo a la Junta de Gobierno Local, la aprobación de la moción, si procede, relativa a la modificación de los precios públicos establecidos en diferentes actividades deportivas municipales, que tienen lugar en este municipio de Torrejón de Ardoz, adjuntando informe técnico correspondiente, y relación de los diferentes precios que se proponen y que se detallan seguidamente.

El presente acuerdo se comunicará a los departamentos correspondientes y se publicará a efectos oportunos.

No obstante, la Junta de Gobierno acordará lo que estime oportunos.

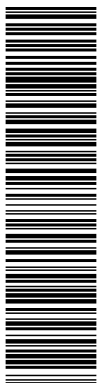
**PRECIOS PÚBLICOS CONCEJALÍA DE DEPORTES
Año 2023**

**ABONO DEPORTIVO MUNICIPAL
PRECIO ANUAL**

TIPO	NO EMPADRONADO	EMPADRONADO
Infantil (hasta 17 años)	95€	67,20€
Joven (de 18 a 29 años)	145€	103,80€
Adulto (de 30 a 64 años)	200€	142,20€
Familiar	380€	271,20€
Mayor de 65 años	45€	31,80€
Discapacitado (más de un 33 por 100):	45€	31,80€
Individual empresas	142,20€	142,20€

- 50 por 100 de bonificación en la adquisición de ADM para miembros de familia numerosa de categoría general y 75 por 100 de bonificación para miembros de familia numerosa de categoría especial.

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 17.07.2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: U3LBP-AWXHB-XQJYW Fecha de emisión: 19 de Julio de 2023 a las 12:37:31 Página 32 de 68	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/07/2023 12:21 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 19/07/2023 11:11
	ESTADO FIRMADO 19/07/2023 11:11



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:21:37 del día 18 de Julio de 2023 Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Ignacio Yáquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:11:17 del día 19 de Julio de 2023 Ignacio Yáquez Casavilla. 3431269 U3LBP-AWXHB-XQJYW 445F779E10E27AF6378140DFB6DE79C76AED633 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es



Ayuntamiento de TORREJÓN DE ARDOZ

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.:P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

- Carné de usuario/cursillista/abonado/bono: 3,00€

**ACTIVIDAD FÍSICA INTEGRAL
PRECIO BIMESTRAL**

TIPO	PRECIO	PRECIO ADM
AFI Total	60€	30€
AFI Medium	46€	23€
AFI Tardes	36€	18€
AFI Fin de semana y festivos	30€	15€
AFI Total verano	36€	18€
AFI desempleados	12€	-
AFI entrada de un día	5€	-

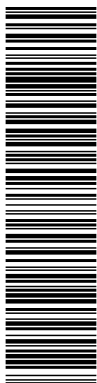
- Carné de usuario/cursillista/abonado/bono: 3,00€
- Matrícula: 12,10€ (6,00€ con ADM) (2,00€ desempleados).

**TARJETA FITNESS
PRECIO MENSUAL**

TIPO	NO EMPADRONADO	EMPADRONADO
Tarjeta Fitness Adulto (A partir de 30 años)	50€	30€
Tarjeta Fitness Joven (De 18 a 29 años)	40€	25€
Tarjeta Fitness Pareja (incluye los dos miembros de parejas registradas)	85€	50€

- Carné de usuario/cursillista/abonado/bono: 3,00€

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 17.07.2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: U3LBP-AWXHB-XQJYW Fecha de emisión: 19 de Julio de 2023 a las 12:37:31 Página 33 de 68	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/07/2023 12:21 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 19/07/2023 11:11
	ESTADO FIRMADO 19/07/2023 11:11



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:21:37 del día 18 de Julio de 2023 Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Ignacio Yáquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:11:17 del día 19 de Julio de 2023 Ignacio Yáquez Casavilla. 3431269 U3LBP-AWXHB-XQJYW 445F779E10E27AF6378140DFB6DE79C76AE0633 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.:P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

**MURO DE ESCALADA
PRECIO TRIMESTRAL**

TIPO	PRECIO	PRECIO ADM
Entrada de 1 día (precio por día)	5,40	4,20
Uso libre	27,00	13,50
Uso libre socios club A.D. Nemus	13,50	-
Uso libre verano	13,50	9,00
Entrenamiento escalda infantil 2 días/1 h.)	49,20	33.60
Entrenamiento escalada adulto (2 días/1h.)	66,00	45,00

- Suplemento uso libre para entrenamiento: 6,00€
- Matrícula, excepto entrada de 1 día: 12,10€ (6,00€ con ADM)

**ACTIVIDADES DE VERANO
PRECIO POR PERIODO**

ACTIVIDAD	NO EMPADRONADO	ADM NO EMPADRONADO	EMPADRONADO	ADM EMPADRONADO
Escuela Predeportiva	62,20€	-	31,10€	28,00€
Escuela Polideportiva	62,20€	-	31,10€	28,00€
Servicio de autocar Escuela Polideportiva	-	-	11,50€	-

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 17.07.2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: U3LBP-AWXHB-XQJYW Fecha de emisión: 19 de Julio de 2023 a las 12:37:31 Página 34 de 68	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/07/2023 12:21 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 19/07/2023 11:11

ESTADO
FIRMADO
19/07/2023 11:11



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:21:37 del día 18 de Julio de 2023 Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Ignacio Vazquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:11:17 del día 19 de Julio de 2023 Ignacio Vazquez Casavilla. 3431269 U3LBP-AWXHB-XQJYW 445F779E10E27AF6378140DFB6DE79C76AE0633 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.:P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Servicio guardería Escuela Polideportiva			15,40€ precio por turno y periodo	11,50€ precio por turno y periodo
Natación	79,20€	-	39,60€	25,80€

ENTRADAS PISCINAS VERANO

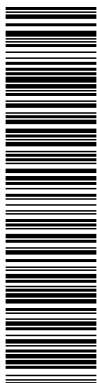
TIPO	DE LUNES A JUEVES	FESTIVOS Y FINES	DE SEMANA
	NO EMPADRONADO	NO EMPADRONADO	EMPADRONADO
Infantil (3 a 14 años incluidos)	7,00€	12,10€	3,20€
Juvenil (15 a 17 años incluidos)	8,00€	13,40€	3,80€
Adulto (18 a 64 incluidos)	9,00€	14,60€	4,90€
Mayores 65 años	4,00€	6,00€	1,20€
Discapacitado (igual o mayor 33%)	4,00€	6,00€	1,20€
Desempleado (Sólo empadronados)			1,20€

- Entrada reducida a partir de las 18:00 horas para todos los tipos de entradas: 50% de los precios estipulados.
- ADM: Gratis.

ENTRADAS PISCINAS INVIERNO.

TIPO	NO EMPADRONADO	EMPADRONADO
Bebés (0 a 2 años incluidos)	3,00€	1,20€

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 17.07.2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: U3LBP-AWXHB-XQJYW Fecha de emisión: 19 de Julio de 2023 a las 12:37:31 Página 35 de 68	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/07/2023 12:21 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 19/07/2023 11:11
	ESTADO FIRMADO 19/07/2023 11:11



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:21:37 del día 18 de Julio de 2023. El documento electrónico puede comprobarse en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejón.es>



Ayuntamiento de TORREJÓN DE ARDOZ

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.:P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Infantil (3 a 14 años incluido)	6,10€	3,20€
Juvenil (15 a 17 años incluido)	6,70€	3,80€
Adulto (18 a 64 incluidos)	7,30€	4,90€
Mayores 65 años	3,00€	1,20€
Discapacitado (igual o mayor 33%)	3,00€	1,20€

- Alquiler calle/espacio enseñanza (1hora): Según uso
- ADM: gratis

BONOS DE PISCINA VERANO E INVIERNO (solo empadronados).

TIPO	NÚMERO DE BAÑOS	EMPADRONADO
Infantil (3 a 14 años incluido)	20 BAÑOS	42,00€
Juvenil (15 a 17 años incluido)	20 BAÑOS	56,40€
Adulto (a partir de 18 años)	10 BAÑOS	39,60€
Adulto (a partir de 18 años)	20 BAÑOS	70,20€
Familiar	30 BAÑOS	84,00€
Invitados	5 BAÑOS	25,00€

CAMPOS DE FÚTBOL 11 CÉSPED ARTIFICIAL
FÚTBOL 11 EQUIPOS FEDERADOS LOCALES (Precios por temporadas)

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 17.07.2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: U3LBP-AWXHB-XQJYW Fecha de emisión: 19 de Julio de 2023 a las 12:37:31 Página 36 de 68	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/07/2023 12:21 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 19/07/2023 11:11
	ESTADO FIRMADO 19/07/2023 11:11



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC. Secretario Municipal (Saturno Hernández de Marco) y por Alcalde (Ignacio Yáñez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:17 del día 19 de Julio de 2023 (Ignacio Yáñez Casavilla, 3431269 U8LBP-AWXHB-XQJYW 445F779E10E27AF6378140DF66DE79C76AED633 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.:P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

TIPO	HASTA CATEGORIA JUVENIL	SENIOR
Entrenamiento 1 Hora	35,00€	125,00€
Partidos oficiales	65,00€	245,00€

FÚTBOL 11 (PRECIO POR PARTIDO AMISTOSO EQUIPOS FEDERADOS Y LOCALES

TIPO	HASTA CATEGORIA INFANTIL	HASTA CATEGORIA JUVENIL	SENIOR	SENIOR CON TAQUILLA	EQUIPOS NO LOCALES
Precio por partido amistoso	48,00 €	73,00€	100,00€	560,00€	350,00€
Campeonato local por partido	-	-	36,00€	-	

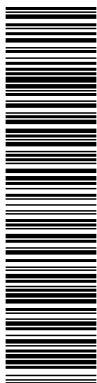
FÚTBOL 7 EQUIPOS LOCALES (Precio por partido y entrenamientos)

TIPO	HASTA CATEGORIA JUVENIL	CAMPEONATO LOCAL SENIOR Y VETERANOS	EMPADRONADOS	EQUIPOS NO RESIDENTES
Partidos 1 hora	13,50€	27,00€		
Entrenamientos 1 hora	13,50€	-		
Alquiler contrato temporada 1 hora	-	25,00€		
Alquiler Campos Guti; Fronteras y Samaranch 1 hora			40,00€	80,00€

PISTAS POLIDEPORTIVAS CUBIERTAS "Nuria Fernández"

TIPO	PVP (HORA)
Partidos campeonato local fútbol sala	25€

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 17.07.2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: U3LBP-AWXHB-XQJYW Fecha de emisión: 19 de Julio de 2023 a las 12:37:31 Página 37 de 68	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/07/2023 12:21 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 19/07/2023 11:11
	ESTADO FIRMADO 19/07/2023 11:11



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC. Secretario Municipal (Saturno Hernández de Marco) y por Alcalde (Ignacio Vázquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:17 del día 19 de Julio de 2023 (Ignacio Vázquez Casavilla) 3431269 U3LBP-AWXHB-XQJYW 445F779E10E27AF6378140DF66DE79C76AE0633 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es



Ayuntamiento de TORREJÓN DE ARDOZ

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Alquiler		36€
Alquiler contrato temporada y equipos federados (1 hora/semanal)		25€
Alquiler eventos		Según uso

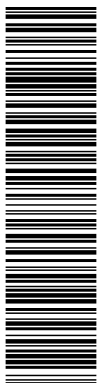
PABELLÓN M-4 “Sonia Abejón” Y PABELLÓN “Javi Limones”.

TIPO		
Entrenamiento 1/3 Cancha	1 hora	17,00€
Partido Campeonato Local Fútbol Sala	1 hora	34,00€
Partido 1/3 Cancha Campeonato Local Baloncesto	1 hora	18,00€
Alquiler	1 hora	55,00€
Alquiler contrato temporal y equipos federados	1 hora/semana	40,00€
Alquiler eventos	Según uso	----

PABELLON ZONA CENTRO JOSE ANTONIO PARAISO

TIPO	PVP (HORA)
Entrenamiento 1/3 cancha	17€
Partido campeonato local fútbol sala	34€
Alquiler	90€
Alquiler contrato temporada y equipos federados (1 hora/semanal)	60€

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 17.07.2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: U3LBP-AWXHB-XQJYW Fecha de emisión: 19 de Julio de 2023 a las 12:37:31 Página 38 de 68	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/07/2023 12:21 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 19/07/2023 11:11
	ESTADO FIRMADO 19/07/2023 11:11



**Ayuntamiento de
TORREJÓN DE ARDOZ**

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.:P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Alquiler eventos

Según uso

PABELLÓN JORGE GARBAJOSA

TIPO		
Alquiler	1 hora	180,00€
Alquiler contrato temporada y equipos federados	1 hora/semanal	110,00€
Partido	---	366,00€
Partido con taquilla	---	732,00€
Partido campeonato local fútbol sala	1 hora	34,00€
Alquiler eventos	Según uso	----

DEPORTES DE SALA FEDERADOS (Precios por temporadas)

TIPO	HASTA CATEGORIA JUVENIL	SENIOR
Entrenamiento 1 Hora	35,00€	107,50€
Partidos oficiales	65,00€	208,40€

INSTALACIONES AL AIRE LIBRE

INSTALACIONES	PRECIO	PRECIO ADM	SOCIOS CLUB	ULTIMO MINUTO
Pista de tenis (1 hora)	7€	4,80€	5,50€	1,00€
Frontón grande (1 hora)	7,50€	5,40€	5,00€	-
Frontón mediano (1 hora)	5,70€	4,20€	5,00€	-



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC, Secretario Municipal (Saturno Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:21:37 del día 18 de Julio de 2023 Saturno Hernández de Marco y por Alcalde (Ignacio Vazquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:11:17 del día 19 de Julio de 2023 Ignacio Vazquez Casavilla. 3431269 U3LBP-AWXHB-XQJYW-445F779E10E27AF6378140DFB6DE79C76AED633 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torreon.es



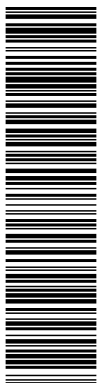
Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Pista pádel muro (1 hora)	6,80€	4,80€	-	1,00€
Pista pádel cristal (1 hora)	8,40€	6,00€	-	1,00€
Pista frontenis (1 hora)	5,70€	4,20€	-	1,00€

ACTIVIDAD	Fútbol sala		Baloncesto	
	NO EMPADRONADO	ADM NO EMPADRONADO	EMPADRONADO	ADM EMPADRONADO
	10,00€	6,70€		1,00€
Bebés 1 día/45 minutos	61,25€	42,50€	49,00€	34,00€
Basket juncal	2,00€	1,00€	-	1,00€
Bebés 1 día/30 minutos	41,25€	28,40€	33,00€	22,70€
Voleibol	5,00€	3,00€	-	1,00€
Preinfantil 1 día/30 minutos	39,40€	21,30€	24,50€	17,00€
Pista de patinaje	4,00€	2,00€	-	-
Preinfantil 1 día/45 minutos	45,60€	31,90€	36,50€	25,50€
Pista de atletismo	1,00€	Carne	Gratis	-
Preinfantil 2 días/30 minutos	61,25€	42,50€	49,00€	34,00€

CURSOS DE NATACIÓN (PRECIOS BIMESTRALES)



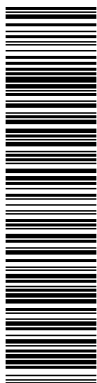
El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretario Municipal(Salvador Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:21:37 del día 18 de Julio de 2023. Secretario Municipal(Salvador Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:11:17 del día 19 de Julio de 2023. Ignacio Vazquez Casavilla de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:11:17 del día 19 de Julio de 2023. Ignacio Vazquez Casavilla de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:11:17 del día 19 de Julio de 2023. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejón.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.:P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Iniciación natación 2días/30m	61,25€	42,50€	49,00€	34,00€
Infantil I y II (1día/1hora)	61,25€	42,50€	49,00€	34,00€
Infantil I y II (2días/30 m)	61,25€	42,50€	49,00€	34,00€
Infantil I y II (2días/45 m)	75,00€	52,00€	60,00€	41,60€
Aquaerobic inf. (2 días/30 min)	30,40€	21,30€	24,50€	17,00€
Aquaerobic inf. (1día/1h.)	61,25€	42,50€	49,00€	34,00€
Aquaerobic inf. (2días/30min)	61,25€	42,50€	49,00€	34,00€
Embarazadas (2días/30 min.)	61,25€	42,50€	49,00€	34,00€
Adultos (1día/1 h)	61,25€	42,50€	49,00€	34,00€
Adultos (2día/30min.)	61,25€	42,50€	49,00€	34,00€
Salvamento y Socorrismo (3d/1h.)	82,50€	62,50€	66,00€	50,00€
Salvamento y Socorrismo (1d/1h)	61,25€	42,50€	49,00€	34,00€
Correctiva (2d/30m.)	61,25€	42,50€	49,00€	34,00€
Correctiva (1d/1h.)	61,25€	42,50€	49,00€	34,00€
Correctiva (1d/45m)	45,60€	31,90€	36,50€	25,50€
Aquarelax (1día/30m)	30,40€	21,30€	24,50€	17,00€
Aquarelax (1día/1h.)	61,25€	42,50€	49,00€	34,00€
Aquarelax (1día/45m.)	45,60€	31,90€	36,50€	25,50€



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:21:37 del día 18 de Julio de 2023 Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Ignacio Vazquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:17 del día 19 de Julio de 2023 Ignacio Vazquez Casavilla. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejon.es>

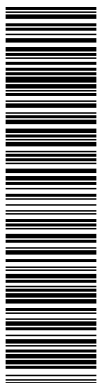


Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.:P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Aquarelax (2día/30m)	61,25€	42,50€	49,00€	34,00€
Aquasalud (1día/30m)	30,40€	21,30€	24,50€	17,00€
Aquasalud (2día/30m)	61,25€	42,50€	49,00€	34,00€
Aquasalud (2día/45m)	91,90€	63,75€	73,50€	51,00€
Aquasalud (1día/45m)	45,60€	31,90€	36,50€	25,50€
Preparación física (1día/1h)	61,25€	42,50€	49,00€	34,00€
Preparación física (2día/30m)	61,25€	42,50€	49,00€	34,00€
Aquagym (1día/30m)	30,40€	21,30€	24,50€	17,00€
ACTIVIDAD	NO EMPADRONADO	ADM NO EMPADRONADO	EMPADRONADO	ADM EMPADRONADO
Aquagym (2día/30m)	61,25€	42,50€	49,00€	34,00€
Aquagym (1día/45m)	45,60€	31,90€	36,50€	25,50€
Aquaerobic (1 día/30m)	30,40€	21,30€	24,50€	17,00€
Aquaerobic (2 día/30m)	61,25€	42,50€	49,00€	34,00€
Aquaerobic (1 día/45m)	45,60€	31,90€	36,50€	25,50€
Swimming Training (2días/30m)	61,25€	42,50€	49,00€	34,00€
Swimming Training (1días/45m)	45,60€	31,90€	36,50€	25,50€
Swimming Training (1días/1h)	61,25€	42,50€	49,00€	34,00€
Aquafort-Cross (2día/30m)	61,25€	42,50€	49,00€	34,00€
Aquafort-Cross (1día/30m)	30,40€	21,30€	24,50€	17,00€

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 17.07.2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: U3LBP-AWXHB-XQJYW Fecha de emisión: 19 de Julio de 2023 a las 12:37:31 Página 42 de 68	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/07/2023 12:21 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 19/07/2023 11:11
	ESTADO FIRMADO 19/07/2023 11:11



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:21:37 del día 18 de Julio de 2023 Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Ignacio Vazquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:11:17 del día 19 de Julio de 2023 Ignacio Vazquez Casavilla. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es



Ayuntamiento de TORREJÓN DE ARDOZ

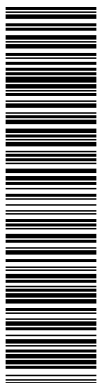
Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.:P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Aquafort-Cross (1día/45m)	45,60€	31,90€	36,50€	25,50€
Aquarunning (2 días/30m)	61,25€	42,50€	49,00€	34,00€
Aquarunning (1 día/45m)	45,60€	31,90€	36,50€	25,50€
Aquarunning (1 día/30m)	30,40€	21,30€	24,50€	17,00€
Aquafit (2 día/30m)	61,25€	42,50€	49,00€	34,00€
Aquafit (1 día/1h)	61,25€	42,50€	49,00€	34,00€
Aquafit (1 día/45m)	45,60€	31,90€	36,50€	25,50€
Aquaextrem (2dias/45m)	91,90€	63,75€	73,50€	51,00€
Aquaextrem (1dias/45m)	45,60€	31,90€	36,50€	25,50€
Aquadance (2dias/45 m)	91,90€	63,75€	73,50€	51,00€
Aquadance (1dias/45m)	45,60€	31,90€	36,50€	25,50€
Tercera Edad(1día/30m)	11,10€	8,50€	8,90€	6,80€
Tercera Edad (2día/30m)	22,10€	17,00€	17,70€	13,60€
Aquasalud mayores(1 día/30m)	11,10€	8,50€	8,90€	6,80€
Aquasalud mayores(2 día/30m)	22,10€	17,00€	17,70€	13,60€
Aquasalud mayores(2 días/45m)	33,15€	25,50€	26,55€	20,40€
Especial (1 día/30m)	15,25€	15,25€	12,20€	12,20€
Especial (1 día/45m)	19,10€	19,10€	15,25€	15,25€
Especial (1 día/1h)	€	€	24,40€	24,40€

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 17.07.2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: U3LBP-AWXHB-XQJYW Fecha de emisión: 19 de Julio de 2023 a las 12:37:31 Página 43 de 68	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/07/2023 12:21 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 19/07/2023 11:11

ESTADO
FIRMADO
19/07/2023 11:11



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

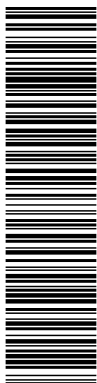
C.I.F.:P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

- Matrícula: 6,00€ (12,10€ no ADM)/no empadronados: 7,50€ (15,10€ no ADM).

CURSOS DE ACTIVIDADES INFANTILES

ACTIVIDAD	NO EMPADRONADO	ADM NO EMPADRONADO	EMPADRONADO	ADM EMPADRONADO
Atletismo (2 días/1 hora)	45,00€	33,80€	38,00€	29,00€
Ciclismo (2 días/1 hora)	45,00€	33,80€	38,00€	29,00€
Patinaje (2 días/1 hora)	45,00€	33,80€	38,00€	29,00€
Patinaje (2 días/45 minutos)	36,25€	27,80€	31,00€	24,25€
Patinaje (1 día/1 hora y 30 minutos)	36,25€	27,80€	31,00€	24,25€
Ajedrez (2 días/1 hora)	45,00€	33,80€	38,00€	29,00€
Aeróbic infantil (2 días/45 minutos)	35,00€	23,80€	28,00€	19,00€
Aeróbic infantil (2 días/1 hora)	43,80€	31,30€	35,00€	25,00€
Urban Dance I y II (2 días/1 hora)	43,80€	31,30€	35,00€	25,00€
Urban Dance I y II (2 días/45 minutos)	35,00€	23,80€	28,00€	19,00€
Baile infantil (2 días/45 minutos)	35,00€	23,80€	28,00€	19,00€
Baile infantil (2 días/1 hora)	43,80€	31,30€	35,00€	25,00€
Baile infantil (1 día/45 minutos)	17,50€	11,90€	14,00€	9,50€

El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:21:37 del día 18 de Julio de 2023 Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Ignacio Vazquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:11:17 del día 19 de Julio de 2023 Ignacio Vazquez Casavilla. 3431269 U3LBP-AWXHB-XQJYW 445F779E10E27AF6378140DFB6DE79C76AE0633 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC, Secretario Municipal (Saturno Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:21:37 del día 18 de Julio de 2023 Saturno Hernández de Marco y por Alcalde (Ignacio Yáquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:17 del día 19 de Julio de 2023 Ignacio Yáquez Casavilla. 3431269 U3LBP-AWXHB-XQJYW 445779E10E27AF6378140DFB6DE79C76AED633 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejón.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

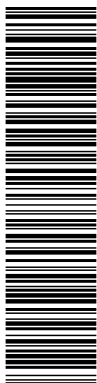
Gimnasia rítmica (2 días/45 minutos)	45,00€	33,80€	38,00€	29,00€
Gimnasia rítmica (2 días/1 hora)	53,80€	41,30€	45,00€	35,00€
Karate/judo (2 días/1 hora)	53,80€	41,30€	45,00€	35,00€
Karate/judo (3 días/1 hora)	75,60€	56,90€	62,50€	47,50€
Boxeo deportivo (2 días/1 hora)	53,80€	41,30€	45,00€	35,00€
Esgrima (2 días/1 hora)	53,80€	41,30€	45,00€	35,00€
Triatlón infantil (2 días/1 hora)	50,30€	35,50€	42,20€	30,40€
Bádminton (2 días/1 hora)	45,00€	33,80€	38,00€	29,00€
Psicomotricidad (2 días/1 hora) (Cuota anual)	43,80€	31,30€	35,00€	25,00€
Escuela Multideporte (2 días/1 hora)	43,80€	31,30€	35,00€	25,00€
Frontenis (2 días/1 hora)	45,00€	33,80€	38,00€	29,00€
Puente deportivo 1 día	8,00 €	8,00 €	8,00 €	8,00 €
Escalada Infantil (2 días/1 hora)			59,20€	43,60€

DEPORTES INDIVIDUALES (PRECIOS TRIMESTRALES)

- Matrícula: 6,00€ (12,10 no ADM) / no empadronados: 7,50€ (15,10€ no ADM)

CURSOS DE ACTIVIDADES INFANTILES

DEPORTES DE EQUIPO (PRECIOS TRIMESTRALES)



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:21:37 del día 18 de Julio de 2023 Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Ignacio Yáquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:11:17 del día 19 de Julio de 2023 Ignacio Yáquez Casavilla. 3431269 U3LBP-AWXHB-XQJYW 445F779E10E27AF6378140DFB6DE79C76AED633 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.:P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

ACTIVIDAD	NO EMPADRONADO	ADM NO EMPADRONADO	EMPADRONADO	ADM EMPADRONADO
Baloncesto (2 días/1 hora)	34,80€	23,80€	27,80€	19,00€
Voleibol (2 días/1 hora)	34,80€	23,80€	27,80€	19,00€
Fútbol (2 días/1 hora)	34,80€	23,80€	27,80€	19,00€
Fútbol sala (2 días/1 hora)	34,80€	23,80€	27,80€	19,00€
Balonmano (2 días/1 hora)	34,80€	23,80€	27,80€	19,00€
Rugby (2 días/1 hora)	34,80€	23,80€	27,80€	19,00€

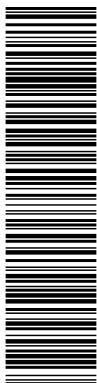
- Matrícula: 6€ (12,10€ no ADM) / no empadronados: 7,50€ (15,10€ no ADM)

**CURSOS DE TENIS/PADEL/TENIS DE MESA
INFANTIL (PRECIOS BIMESTRALES)**

ACTIVIDAD	NO EMPADRONADO	ADM NO EMPADRONADO	EMPADRONADO	ADM EMPADRONADO
Iniciación (2 días/1 hora)	47,50€	34,75€	38,00€	27,80€
Avanzado (2 días/1 hora)	61,10€	50,30€	48,90€	40,20€
Avanzado (2 días/1 hora 30 minutos)	92,80€	75,60€	74,30€	60,50€
Perfeccionamiento (2 días/1 hora 30 minutos)	131,10€	107,30€	104,90€	85,80€

- Matrícula: 6€ (12,10€ no ADM) / no empadronados: 7,50€ (15,10€ no ADM)

**CURSOS TENIS DE MESA
INFANTIL (PRECIOS BIMESTRALES)**



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC. Secretario Municipal (Saturno Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:21:37 del día 18 de Julio de 2023 Saturno Hernández de Marco y por Alcalde (Ignacio Vázquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:11:17 del día 19 de Julio de 2023 Ignacio Vázquez Casavilla. 3431269 U3LBP-AWXHB-XQJYW 445F779E10E27AF63178140DF66DE79C76AED633 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

ACTIVIDAD	NO EMPADRONADO	ADM NO EMPADRONADO	EMPADRONADO	ADM EMPADRONADO
Iniciación (2 días/1 hora)	57,50€	44,75€	48,00€	37,80€

- Matrícula: 6€ (12,10€ no ADM) / no empadronados: 7,50€ (15,10€ no ADM)

CURSO DE TENIS DE MESA (PRECIOS BIMESTRALES)

ACTIVIDAD	NO EMPADRONADO	ADM NO EMPADRONADO	EMPADRONADO	ADM EMPADRONADO
Iniciación (2 días, 1 hora)	47,50€	34,75€	38,00€	27,80€

- Matrícula: 6€ (12,10€ no ADM) / no empadronados: 7,50€ (15,10€ no ADM)

CURSO DE ACTIVIDADES ADULTOS (PRECIOS TRIMESTRALES)

ACTIVIDAD	NO EMPADRONADO	ADM NO EMPADRONADO	EMPADRONADO	ADM EMPADRONADO
Quemacalorías (1 día, 1 hora)	28,90€	21,00€	23,10€	16,80€
Quemacalorías (2 días, 1 hora)	57,80€	42,00€	46,20€	33,60€
Quemacalorías (3 días, 1 hora)	79,50€	63,00€	63,60€	50,40€
Aerofusión (2 días, 1 hora)	57,80€	42,00€	46,20€	33,60€
Aerofusión (3 días/1 hora)	79,50€	63,00€	63,60€	50,40€
Cardio-tono (2 días/1 hora)	57,80€	42,00€	46,20€	33,60€



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretario Municipal(Salvador Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:21:37 del día 18 de Julio de 2023 Salvador Hernández de Marco y por Alcalde(Ignacio Yáquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:11:17 del día 19 de Julio de 2023 Ignacio Yáquez Casavilla. 3431269 U3LBP-AWXHB-XQJYW 445F779E10E27AF6378140DFB6DE79C76AED0633 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.:P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Cardio-tono (3 días/1 hora)	79,50€	63,00€	63,60€	50,40€
Gimnasia Senior (2 días/45 minutos)	35,00€	21,30€	28,00€	17,00€
Gimnasia Senior (2 días/1 hora)	43,75€	26,50€	35,00€	21,00€
Funky jazz (2 días/1 hora)	57,80€	42,00€	46,20€	33,60€
Pilates MAT (1 día/45 minutos)	21,70€	15,75€	17,35€	12,60€
Pilates MAT (2 días/1 hora)	57,80€	42,00€	46,20€	33,60€
Pilates MAT (2 días/30 minutos)	28,90€	21,00€	23,10€	16,80€
Pilates MAT (3 días/30 minutos)	39,80€	31,50€	31,80€	25,20€
Pilates MAT (3 días/1 hora)	79,50€	63,00€	63,60€	50,40€
Pilates MAT (2 días/45 minutos)	43,40€	31,50€	34,70€	25,20€
Pilates MAT (3 días/45 minutos)	59,60€	47,30€	47,70€	37,80€
Tai-Chi (2 días/1 hora)	67,80€	52,00€	56,20€	43,60€
Tai-Chi (1 día/1 hora y 30 minutos)	53,50€	41,40€	44,80€	35,10€
Karate/judo (2 días/1 hora)	67,80€	52,00€	56,20€	43,60€
Karate/judo (3 días/1 hora)	89,50	73,00€	73,60€	60,40€
Atletismo (2 día/1 hora)	50,30€	35,50€	42,20€	30,40€
Patinaje (2 días/1 hora)	45,00€	33,80€	38,00€	29,00€



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:21:37 del día 18 de Julio de 2023 Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Ignacio Yáquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:11:17 del día 19 de Julio de 2023 Ignacio Yáquez Casavilla. 3431269 U3LBP-AWXHB-XQJYW 445F779E10E27AF6378140DFB6DE79C76AED833 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.:P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Patinaje (2 días/45 minutos)	36,25€	27,80€	31,00€	24,25€
Patinaje (1 día/1 hora y 30 minutos)	36,25€	27,80€	31,00€	24,25€
Tenis/ pádel (2 días/1 hora)	156,00€	125,30€	124,80€	100,20€
Tenis/ pádel (1 día/1 hora y 30 minutos)	117,00€	96,30€	94,02€	75,15€
Tenis de mesa (2 días/1 hora)	112,50€	90,00€	90,00€	72,00€
ACTIVIDAD	NO EMPADRONADO	ADM NO EMPADRONADO	EMPADRONADO	ADM EMPADRONADO
Bádminton (2 días/1 hora)	35,00€	23,80€	28,00€	19,00€
Preparación física (2 días/1 hora)	57,80€	42,00€	46,20€	33,60€
Preparación física (2 días/1 hora y 30 minutos)	70,10€	52,50€	56,75€	42,00€
Running (2 días/1 hora)	40,25€	25,50€	32,20€	20,40€
Bienestar (2 días/1 hora)	57,80€	42€	46,20€	33,60€
Espalda sana (1 día/45 minutos)	21,70€	15,75€	17,35€	12,60€
Espalda sana (2 días/30 minutos)	28,90€	21,00€	23,10€	16,80€
Espalda sana (1 día/30 minutos)	14,50€	10,50€	11,50€	8,40€
Actívate Plus + (1día/1 hora)	28,90€	21,00€	23,10€	16,80€
Actívate Plus + (2 días/1 hora)	57,80€	42,00€	46,20€	33,60€

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 17.07.2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: U3LBP-AWXHB-XQJYW Fecha de emisión: 19 de Julio de 2023 a las 12:37:31 Página 49 de 68	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/07/2023 12:21 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 19/07/2023 11:11
	ESTADO FIRMADO 19/07/2023 11:11



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretario Municipal(Sauro Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:21:37 del día 18 de Julio de 2023 Sauro Hernández de Marco y por Alcalde(Ignacio Yáquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:11:17 del día 19 de Julio de 2023 Ignacio Yáquez Casavilla. 3431269 U3LBP-AWXHB-XQJYW 445F779E10E27AF6378140DFB66DE79C76AE0633 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.:P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Actívate Plus + (3 día/1 hora)	79,50€	63,00€	63,60€	50,40€
GAP Plus+ (1 día/1 hora)	28,90€	21,00€	23,10€	16,80€
GAP Plus+ (2 días/30 minutos)	28,90€	21,00€	23,10€	16,80€
GAP Plus+ (3 días/30 minutos)	39,80€	31,50€	31,80€	25,20€
GAP Plus+ (2 días/1 hora)	57,80€	42,00€	46,20€	33,60€
GAP Plus+ (3 días/1 hora)	79,50€	63,00€	63,60€	50,40€
Actívate (1 día/30 minutos)	14,50€	10,50€	11,50€	8,40€
Actívate (2 días/1 hora)	57,80€	42,00€	46,20€	33,60€
Actívate (3 días/1 hora)	79,50€	63,00€	63,60€	50,40€
Body Training (1 día/1 hora)	28,90€	21,00€	23,10€	16,80€
Body Training (2 días/1 hora)	57,80€	42,00€	46,20€	33,60€
Body Training (3 días/1 hora)	79,50€	63,00€	63,60€	50,40€
Zumby-Gym (1 día/1 hora)	28,90€	21,00€	23,10€	16,80€
Zumby-Gym (2 días/1 hora)	57,80€	42,00€	46,20€	33,60€
Zumby-Gym (3 días/1 hora)	79,50€	63,00€	63,60€	50,40€
Zumby-Fitness (1 día/1 hora)	28,90€	21,00€	23,10€	16,80
Zumby-Fitness (2 días/1 hora)	57,80€	42,00€	46,20€	33,60€



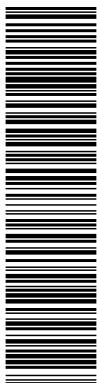
El documento electrónico ha sido aprobado por SEC. Secretario Municipal (Saturno Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:21:37 del día 18 de Julio de 2023 Saturno Hernández de Marco y por Alcalde (Ignacio Yáquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:11:17 del día 19 de Julio de 2023 Ignacio Yáquez Casavilla. 3431269 U3LBP-AWXHB-XQJYW 445F779E10E27AF6378140DF66DE79C76AED633 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Zumby-Fitness (3 días/1 hora)	79,50€	63,00€	63,60€	50,40€
Dance-Fitness (1 día/1 hora)	28,90€	21,00€	23,10€	16,80€
Dance-Fitness (2 días/45 minutos)	48,50€	36,80€	38,80€	29,40€
Dance-Fitness (2 días/1 hora)	57,80€	42,00€	46,20€	33,60€
Dance-Fitness (3 días/1 hora)	79,50€	63,00€	63,60€	50,40€
Outdoor-Training (1 día/1 hora)	28,90€	21,00€	23,10€	16,80€
ACTIVIDAD	NO EMPADRONADO	ADM NO EMPADRONADO	EMPADRONADO	ADM EMPADRONADO
Outdoor-Training (2 días/1 hora)	57,80€	42,00€	46,20€	33,60€
Outdoor-Training (3 días/1 hora)	79,50€	63,00€	63,60€	50,40€
Urban-Dance I (1 día/1 hora)	28,90€	21,00€	23,10€	16,80€
Urban-Dance I (2 días/45 minutos)	43,40€	31,50€	34,70€	25,20€
Urban-Dance I (2 días/1 hora)	57,80€	42,00€	46,20€	33,60€
Urban-Dance I (3 días/1 hora)	79,50€	63,00€	63,60€	50,40€
Urban-Dance II (1 día/1 hora)	28,90€	21,00€	23,10€	16,80€



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC, Secretario Municipal (Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:21:37 del día 18 de Julio de 2023 Saturio Hernández de Marco y por Alcalde (Ignacio Yáquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:11:17 del día 19 de Julio de 2023 Ignacio Yáquez Casavilla. 3431269 U3LBP-AWXHB-XQJYW 445F779E10E27AF6378140DFB6DE79C76AE0633 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejón.es>

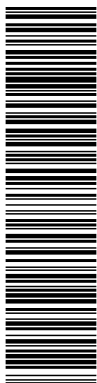


Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.:P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Urban-Dance II (2 días/45 minutos)	43,40€	31,50€	34,70€	25,20€
Urban-Dance II (2 días/1 hora)	57,80€	42,00€	46,20€	33,60€
Urban-Dance II (3 días/1 hora)	79,50€	63,00€	63,60€	50,40€
Zona Media (1 día/30 minutos)	14,50€	10,50€	11,50€	8,40€
Zona Media (2 días/1 hora)	57,80€	42,00€	46,20€	33,60€
Zona Media (3 días/1 hora)	79,50€	63,00€	63,60€	50,40€
Tabata Strech (1 día/30 minutos)	14,50€	10,50€	11,50€	8,40€
Tabata Strech (2 días/30 minutos)	28,90€	21,00€	23,10€	16,80€
Yoga-Flex (1 día/30 minutos)	14,50€	10,50€	11,50€	8,40€
Total Body (1 día/30 minutos)	14,50€	10,50€	11,50€	8,40€
Total Body (2 días/30 minutos)	28,90€	21,00€	23,10€	16,80€
Full Tabata (1 día/30 minutos)	14,50€	10,50€	11,50€	8,40€
Full Tabata (2 días/30 minutos)	28,90€	21,00€	23,10€	16,80€
Body Power (1 día/30 minutos)	14,50€	10,50€	11,50€	8,40€
Body Power (2 días/30 minutos)	28,90€	21,00€	23,10€	16,80€

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 17.07.2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: U3LBP-AWXHB-XQJYW Fecha de emisión: 19 de Julio de 2023 a las 12:37:31 Página 52 de 68	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/07/2023 12:21 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 19/07/2023 11:11
	ESTADO FIRMADO 19/07/2023 11:11



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:21:37 del día 18 de Julio de 2023 Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Ignacio Yáquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:11:17 del día 19 de Julio de 2023 Ignacio Yáquez Casavilla. 3431269 U3LBP-AWXHB-XQJYW 445F779E10E27AF6378140DFB6DE79C76AED633 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.:P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

minutos)				
Tabata Hit Strech (1 día/30 minutos)	14,50€	10,50€	11,50€	8,40€
Tabata Hit Strech (2 días/30 minutos)	28,90€	21,00€	23,10€	16,80€
En Forma (1 día/30 minutos)	14,50€	10,50€	11,50€	8,40€
En Forma (2 días/30 minutos)	28,90€	21,00€	23,10€	16,80€
Escalada (2 días/1 hora)			76€	55€

- Matrícula: 6,00€ (12,10€ no ADM) / no empadronados: 7,50€ (15,10€ no ADM)

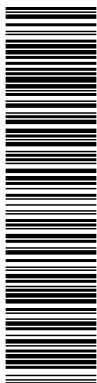
Con carácter general: Las actividades que conlleven matrícula, deberán abonarse una por cada curso, aplicándose un descuento del 50% a partir de la segunda inscripción.

En los precios en los que no haya diferencia entre empadronados/no empadronados, ADM/NO ADM, se entiende que es el mismo para todos los casos.

- En todos los casos en los que haya que pagar matrícula se abonará una por cada actividad en la que se inscriba el usuario (descuento del 50% a partir de la segunda matrícula).
- En los precios en los que no haya diferencia entre empadronado y no empadronado se entiende que es el mismo en ambos casos.
- En los precios en los que no haya diferencia entre ADM y No ADM se entiende que es el mismo en ambos casos.
- Se podrán establecer nuevos precios proporcionales a los aquí definidos.

Torrejón de Ardoz, Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). Ver fecha y firma al margen."

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 17.07.2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: U3LBP-AWXHB-XQJYW Fecha de emisión: 19 de Julio de 2023 a las 12:37:31 Página 53 de 68	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/07/2023 12:21 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 19/07/2023 11:11	ESTADO FIRMADO 19/07/2023 11:11



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:21:37 del día 18 de Julio de 2023 Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Ignacio Vazquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:11:17 del día 19 de Julio de 2023 Ignacio Vazquez Casavilla. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.:P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

17º.- Moción de la Concejala Delegada de Empleo, Turismo y Contratación a la Junta de Gobierno Local para la adjudicación del expediente PA 87/2023 Servicio de Teleasistencia domiciliaria en el municipio de Torrejón de Ardoz.

Se aprueba, por unanimidad, la moción de la Concejala Delegada de Empleo, Turismo y Contratación que dice, literalmente, lo siguiente:

“Para proponer a la Junta de Gobierno Local, en relación al expediente de contratación PA 87/2023, iniciado para la contratación del “SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA EN EL MUNICIPIO DE TORREJON DE ARDOZ”, de acuerdo con la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación de fecha 28 de junio de 2023, adopte acuerdo en el siguiente sentido:

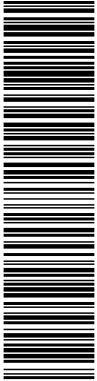
PRIMERO.- Conforme a lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la clasificación de las ofertas, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el pliego de condiciones económico administrativas, es la siguiente:

LICITADOR	PUNTUACION SOBRE B	PUNTUACION SOBRE C	PUNTUACION TOTAL
QUAVITAE SERVICIOS ASISTENCIALES, SAU	31,00 puntos	68,00 puntos	99,00 puntos
UTE SERVEO SERVICIOS, S.A.U. – SANIVIDA, S.L	22,00 puntos	62,33 puntos	84,33 puntos

SEGUNDO.- Adjudicar el expediente de contratación PA 87/2023 SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA EN EL MUNICIPIO DE TORREJON DE ARDOZ, a la mercantil QUAVITAE SERVICIOS ASISTENCIALES, S.A.U, con CIF: A80106842, por un importe unitario máximo por terminal de DOCE EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (12,98€) más CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (0,52€) correspondiente al IVA. Siendo el importe máximo del contrato CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE EUROS (439.920,00 €) IVA 4% incluido.

TERCERO.- El adjudicatario se compromete a realizar las siguientes mejoras:

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 17.07.2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: U3LBP-AWXHB-XQJYW Fecha de emisión: 19 de Julio de 2023 a las 12:37:31 Página 54 de 68	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/07/2023 12:21 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 19/07/2023 11:11	ESTADO FIRMADO 19/07/2023 11:11



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC. Secretario Municipal (Saturno Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:21:37 del día 18 de Julio de 2023 Saturno Hernández de Marco y por Alcalde (Ignacio Yáñez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:11:17 del día 19 de Julio de 2023 Ignacio Yáñez Casavilla. 3431269 U3LBP-AWXHB-XQJYW 445F779E10E27AF63778140DFB6DE79C76AED0633 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.:P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Aportación de forma gratuita de dispositivos periféricos que pudieran optimizar las prestaciones del servicio de teleasistencia (detectores de movimiento, caídas, gas, humos dispensadores de medicina, pirámides de luz): En beneficio de 500 domicilios.

CUARTO.- La duración del contrato será de DOS años, a contar desde el acta de inicio del servicio. El contrato podrá ser objeto de prórroga de forma expresa, por plazo de dos años, prórroga que es susceptible de acordarse por meses o por años completos.

La efectividad del contrato queda supeditada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en la anualidad a la que se corresponda.

En atención al interés público, los adjudicatarios de esta licitación quedan obligados, en caso necesario a colaborar estrechamente con la entidad saliente, de modo que el servicio pueda realizarse en las mejores condiciones de atención para el usuario, sin interrupción en la prestación de los servicios.

QUINTO.- Aprobar el importe de adjudicación establecido en el punto segundo de este acuerdo.

SEXTO.- Los motivos por los que se adjudica el contrato a la mercantil QUAVITAE SERVICIOS ASISTENCIALES, S.A.U son por haber resultado la oferta con mejor relación calidad precio conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de condiciones económico administrativas, frente a las demás licitadoras y cumplir con todos los requisitos de los pliegos.

SEPTIMO.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario del mismo y a los no adjudicatarios, emplazándole a la firma del mismo

OCTAVO.- Comunicar el presente acuerdo a los Departamentos de Contratación, Intervención, Bienestar Social y Salud Laboral

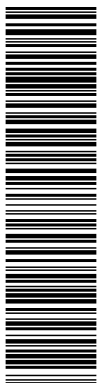
NOVENO.- La adjudicación se publicará en la Plataforma de Contratación del Sector Público, consultable en la web municipal www.ayto-torrejon.es, a través del Perfil del Contratante.

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime oportuno.

Torrejón de Ardoz, a 13 de julio de 2023. Fdo.: D^a Ainhoa García Jabonero.”

18º.- Moción de la Concejala Delegada de Empleo, Turismo y Contratación a la Junta de Gobierno Local para la aprobación del inicio de expediente PA 94/2023 Instalación y mantenimiento de minis puntos limpios en Torrejón de Ardoz.

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 17.07.2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: U3LBP-AWXHB-XQJYW Fecha de emisión: 19 de Julio de 2023 a las 12:37:31 Página 55 de 68	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/07/2023 12:21 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 19/07/2023 11:11	ESTADO FIRMADO 19/07/2023 11:11



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:21:37 del día 18 de Julio de 2023 Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Ignacio Vázquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:11:17 del día 19 de Julio de 2023 Ignacio Vázquez Casavilla. 3431269 U3LBP-AWXHB-XQJYW 445773E10E27AF6378140DFB6DE79C76AED6833 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.:P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Se aprueba, por unanimidad, la moción de la Concejala Delegada de Empleo, Turismo y Contratación que dice, literalmente, lo siguiente:

“Por el Departamento de Limpieza Urbana se ha remitido al Servicio de Contratación, el informe de necesidad, y el pliego de prescripciones técnicas, a efectos de iniciar los trámites necesarios para la contratación de la “CONCESION DEL USO PRIVATIVO DE DOMINIO PUBLICO PARA LA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MINIS PUNTOS LIMPIOS EN TORREJÓN DE ARDOZ” Expediente de contratación PA 94/2023. Por tal motivo, se propone a la Junta de Gobierno Local, apruebe acuerdo en el siguiente sentido:

PRIMERO.- Aprobar el inicio del expediente, el informe de necesidad, el pliego de prescripciones técnicas y los pliegos de condiciones económico administrativas que han de regir la licitación del expediente de contratación PA 94/2023 “CONCESION DEL USO PRIVATIVO DE DOMINIO PUBLICO PARA LA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MINIS PUNTOS LIMPIOS EN TORREJÓN DE ARDOZ”. Que se divide en el lote 1 y lote 2 conforme a lo descrito en el anexo a los pliegos

SEGUNDO.- El canon que sirve de base a la licitación, conforme a la valoración realizada por los Servicios Técnicos Municipales es como sigue:

LOTE 1

CINCUENTA EUROS POR CONTENEDOR Y AÑO (50,00 €) PARA EL LOTE 1 CON 11 MINI PUNTOS LIMPIOS, que supone un CANON ANUAL MÍNIMO DE QUINIENTOS CINCUENTA EUROS AL AÑO (550,00 €).

LOTE 2

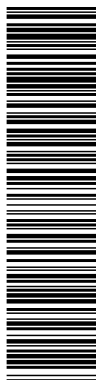
SESENTA EUROS POR CONTENEDOR Y AÑO (60,00 €) PARA EL LOTE 2 CON 15 MINI PUNTOS LIMPIOS, que supone un CANON ANUAL MÍNIMO DE NOVECIENTOS EUROS AL AÑO (900,00 €).

TERCERO.- El contrato tendrá una duración de dos años prorrogable otros dos años más. El precio de licitación es un canon anual por mini punto limpio a abonar a este Ayuntamiento.

CUARTO.- Aprobar el gasto que ha sido fiscalizado mediante informe de la intervención General, asimismo consta en el expediente informe jurídico emitido por el Secretario General.

QUINTO.- Convocar licitación, mediante Procedimiento Abierto, conforme a lo establecido en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 con un plazo de presentación de ofertas de QUINCE DIAS NATURALES, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 17.07.2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: U3LBP-AWXHB-XQJYW Fecha de emisión: 19 de Julio de 2023 a las 12:37:31 Página 56 de 68	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/07/2023 12:21 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 19/07/2023 11:11	ESTADO FIRMADO 19/07/2023 11:11



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:21:37 del día 18 de Julio de 2023 Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Ignacio Vazquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:11:17 del día 19 de Julio de 2023 Ignacio Vazquez Casavilla. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torreon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.:P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

licitación en el PERFIL DEL CONTRATANTE www.ayto-torreon.es-perfil_del_contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/licitaciones>.

SEXTO.- Comunicar el presente acuerdo a los Departamentos de Contratación, Intervención, Limpieza Urbana y Salud Laboral.

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime oportuno.

Torrejón de Ardoz, a 13 de julio de 2023. Fdo.: D^a Ainhoa García Jabonero.”

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA 1º.- Moción del Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda y Juventud a la Junta de Gobierno Local en relación a alineación oficial de parcela sita en calle San Antonio, 8C.

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda y Juventud que dice, literalmente, lo siguiente:

“Por **MARÍA MERCEDES LOPEZ COSO** en fecha **10/04/2023** y nº **16960 (AO-2023 / 6)** de registro de entrada, se ha solicitado licencia para Alineación Oficial, de la parcela sita en **CALLE SAN ANTONIO 8C**, (Rfª.Catastral: **0868221VK6706N0001IK**).

Incoado el oportuno expediente por los Servicios Técnicos Municipales se constata que es conforme al PGOU.

Por lo que se propone a la Junta de Gobierno Local, adopte acuerdo concediendo la alineación solicitada (8 metros lineales).

Torrejón de Ardoz, Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). Ver fecha y firma al margen.”

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA 2º.- Moción del Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda y Juventud a la Junta de Gobierno Local en relación a licencia de obras para P. BÁSICO PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR en parcela sita en calle San Antonio, 8C.

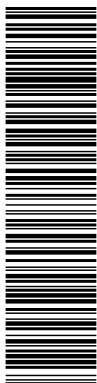
Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda y Juventud que dice, literalmente, lo siguiente:

“Por **MARÍA MERCEDES LÓPEZ COSO**, en fecha **18/01/2023** y nº **2648 (LO-2023 / 10)** de registro de entrada, se ha solicitado licencia de obras para **P. BÁSICO PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR**, en la parcela sita en **SAN ANTONIO, 8C**, (Rfª.Catastral: **0868221VK6706N0001IK**).

Incoado el oportuno expediente, se ha emitido informe por los Servicios Técnicos municipales en el que se constata que, conforme al PGOU vigente aprobado el 6 de mayo de 1999, así como el Texto Refundido del mismo de fecha 1 de marzo de 2001,

Libro de Actas de Junta de Gobierno Local, año 2023, página 1752

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 17.07.2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: U3LBP-AWXHB-XQJYW Fecha de emisión: 19 de Julio de 2023 a las 12:37:31 Página 57 de 68	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/07/2023 12:21 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 19/07/2023 11:11	ESTADO FIRMADO 19/07/2023 11:11



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:21:37 del día 18 de Julio de 2023 Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Ignacio Vazquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:11:17 del día 19 de Julio de 2023 Ignacio Vazquez Casavilla. 3431269 U3LBP-AWXHB-XQJYW 445F779E10E27AF6378140DFB6DE79C76AE0633 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es



Ayuntamiento de TORREJÓN DE ARDOZ

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.:P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

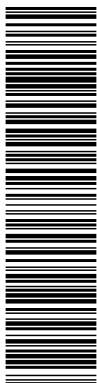
y el Plan Especial de Ajuste Normativo en el Suelo Urbano Consolidado del Barrio de San Benito, aprobado en pleno el 31 de octubre de 2.012, la finca se encuentra sujeta a las condiciones de la Ordenanza ZUR-3SB que se corresponde con la Ordenanza ZUR-3 "Barrios Tradicionales", en su Grado 1º, con las determinaciones específicas del barrio.

Que, según el referido Plan Especial, la parcela se encuentra situada en la Sub- zona 3.-Calle San Antonio.

Que Conforme a la normativa anterior la dispone de los siguientes parámetros:

	<u>ZUR-3-1 Barrios Tradicionales</u>	<u>PROYECTO BÁSICO</u>
Uso	Residencial unifamiliar. Compatible multifamiliar en edificio exclusivo	Residencial unifamiliar
Parcela mínima	120 m2 o la existente si fuera menor	CATASTRO 201,00 PROYECTO 201,00
Altura máxima	2 plantas y 8ml	1 plantas y 3,82 ml
Aprovechamiento Asignado	El resultante de aplicar una edificabilidad de 2 m2/m2 a la franja de 10 ml paralela a la línea de fachada y 0,4 m2/m2 de uso característico aparcamiento y servicios complementarios al resto con una altura máx de 3,50 ml Residencial 160,36 m2 Usos complementarios 48,22 m2	Residencial multifamiliar 78,08 m2 Usos complementarios 0,00 m2
Cubierta	Pendiente máxima de 30º, podrá utilizarse para habitaciones vivideras de la vivienda de la planta inferior computando aprovechamiento a partir de una altura libre de 1,65 m.	Pendiente máxima 30%.

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 17.07.2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: U3LBP-AWXHB-XQJYW Fecha de emisión: 19 de Julio de 2023 a las 12:37:31 Página 58 de 68	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/07/2023 12:21 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 19/07/2023 11:11	ESTADO FIRMADO 19/07/2023 11:11



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:21:37 del día 18 de Julio de 2023 Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Ignacio Yaquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:11:17 del día 19 de Julio de 2023 Ignacio Yaquez Casavilla. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es



Ayuntamiento de TORREJÓN DE ARDOZ

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

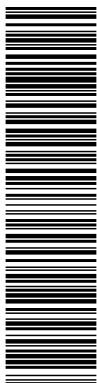
C.I.F.:P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Fachada mínima	7,00 ml. o la existente con anterioridad al PGOU	8,00 ml
Frente máximo	14,00 m	No procede
Fondo máximo	10,00 metros	10,00 ml
Ocupación máxima	Sobre Rasante: Franja de fondo edificable: 100%. 80,18 m2 Usos complementarios 40% 48,22	Sobre Rasante: Franja de fondo edificable: 100%. 78,08 m2 Usos complementarios 0,00 m2
	Bajo rasante se autorizar la ocupación del 100% cuando se destine a aparcamiento, salvo que existieran especies vegetales de interés.	
Retranqueos	Prohibidos laterales y frontales salvo lo especificado en Alineaciones	Prohibidos laterales y frontales salvo lo especificado en Alineaciones
Condiciones estéticas	ZUR 1	ZUR 1
Aparcamiento	Aparcamiento de turismos. Número necesario. 1 plaza Exento con Fondo menor a 10 ml o número de plazas y/o < 6 Sup solar =< 400 m2	Exento

DOCUMENTACIÓN APORTADA.

PROYECTO DE BÁSICO.	FECHA DE VISADO. SIN VISAR	COLEGIO DE VISADO. SIN VISAR
TÉCNICO REDACTOR (Arquitecto) ÁLVARO SANTIAGO GÓMEZ- TAVIERA BARBERO COAM nº 65.252 (Habilitado)	P.E.M. INCLUIDO CAPITULO. S.S 87.134,54 €	CAPITULO. S.S

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 17.07.2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: U3LBP-AWXHB-XQJYW Fecha de emisión: 19 de Julio de 2023 a las 12:37:31 Página 59 de 68	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/07/2023 12:21 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 19/07/2023 11:11	ESTADO FIRMADO 19/07/2023 11:11



Ayuntamiento de TORREJÓN DE ARDOZ

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.:P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

		2.614,04 €
--	--	-------------------

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.

TÉCNICO REDACTOR (Arquitecto) ÁLVARO SANTIAGO GÓMEZ- TAVIERA BARBERO COAM nº 65.252 (Habilitado)	FECHA DE VISADO. SIN VISAR	COLEGIO DE VISADO. SIN VISAR
---	---	---

ESTUDIO GEOTÉCNICO

TÉCNICO REDACTOR. JAIME PASTOR NUEVO 526 Colegio Oficial de Aparejadores; Arquitectos Técnicos e Ingenieros de la Edificación de Guadalajara.	FECHA DE VISADO. 18/10/2022	COLEGIO DE VISADO. Ilustre Colegio Oficial de Geólogos
---	--	--

OTROS

Técnico que suscribe Fecha de visado

HOJA DE DIRECCION DE OBRA.	ÁLVARO SANTIAGO	Sin visar
NORMATIVA DE APLICACIÓN	GÓMEZ- TAVIERA BARBERO	
NORMAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA	COAM nº 65.252 (Habilitado)	
CERTIFICADO DE VIABILIDAD GEOMETRICA		
DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD CON NORMATIVA URBANÍSTICA		
PLAN DE CONTROL DE CALIDAD		
MANUAL DE USO Y CONSERVACIÓN		
HOJA DE DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN	CARLOS	20/06/2.022.

El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:21:37 del día 18 de Julio de 2023 Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Ignacio Yaquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:11:17 del día 19 de Julio de 2023 Ignacio Yaquez Casavilla. 3431269 U3LBP-AWXHB-XQJYW 445F779E10E27AF6378140DFB6DE79C76AED633 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 17.07.2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: U3LBP-AWXHB-XQJYW Fecha de emisión: 19 de Julio de 2023 a las 12:37:31 Página 60 de 68	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/07/2023 12:21 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 19/07/2023 11:11
	ESTADO FIRMADO 19/07/2023 11:11



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretario Municipal (Saturno Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:21:37 del día 18 de Julio de 2023 Saturno Hernández de Marco y por Alcalde (Ignacio Vázquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:11:17 del día 19 de Julio de 2023 Ignacio Vázquez Casavilla. 3431269 U3LBP-AWXHB-XQJYW 445F779E10E27AF6378140DFB6DE79C76AE0633 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es



Ayuntamiento de TORREJÓN DE ARDOZ

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.:P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

DAVID FRANCO PAGE
Colegio
Oficial de Aparejadores,
Arquitectos Técnicos e Ingenieros de la Edificación de Cuenca.
nº 594

Que el proyecto tiene las siguientes

SUPERFICIES:

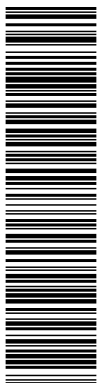
	SUP CONST	SUP COMPUTABLE
PLANTA BAJA	78,08	78,08
TOTAL VIVIENDA	78,08	78,08
TOTAL PATIO TRASERO	122,92	0,00

ESTUDIO DE GESTION DE RESIDUOS

TECNICO REDACTOR.	FECHA DE VISADO	COLEGIO DE
ÁLVARO SANTIAGO	Sin visar	VISADO
GÓMEZ- TAVIERA BARBERO		Sin visar
COAM nº 65.252 (Habilitado)		

Tipo de RCD	Volumen (m3)	Importe a efectos de fianza	
		€/m3	Importe
Nivel I	46,85	5 (mínimo 100 €)	234,25 €

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 17.07.2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: U3LBP-AWXHB-XQJYW Fecha de emisión: 19 de Julio de 2023 a las 12:37:31 Página 61 de 68	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/07/2023 12:21 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 19/07/2023 11:11	ESTADO FIRMADO 19/07/2023 11:11



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.:P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Nivel II	15,24	15 (mínimo 150 € ó 0,2%pem)	228,18 €
	Total:		462,43 €

En cuanto a Urbanización:

1º.- Que con la documentación presentada se han aclarado y corregido los aspectos pendientes en la urbanización exterior, pudiéndose aceptarse e incorporarse al expediente, a falta de entregar la siguiente documentación:

1-1.- Copia del proyecto de legalización de acometida a la red de saneamiento municipal que deberá presentarse en el Canal de Isabel II y conformidad técnica a dicho proyecto, dada por el Canal, necesaria para que el Ayuntamiento a posteriori conceda la preceptiva licencia de cala para conexión a la red de alcantarillado municipal.

1-2.- Planos de saneamiento corregidos, (conexión al saneamiento municipal) donde se plasmen en planta y secciones longitudinales y transversales datos de la acometida de saneamiento, como diámetros, pendientes, cotas, tipos de zanjas y materiales. Debiéndose realizar dicha acometida siempre a los pozos indicado por los servicios técnicos municipales y en el caso de la acometida de fecales cumpliendo las especificaciones técnicas del Canal de Isabel II.

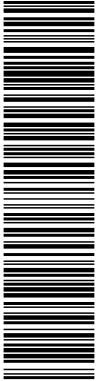
1-3.- Plano especificando el estado actual de la calle y diferenciadamente el estado final de las misma; aportándose la mejor solución que reponga, en su caso, los elementos inevitablemente afectados (como árboles puntos de alumbrado, barbacanas, plazas de aparcamiento, etc...) así como detalle del rebaje de acera para el acceso de vehículos según normativa municipal.

2º.- Que la urbanización exterior deberá quedar perfectamente rematada, tanto en firmes y pavimentos, jardinería y plantaciones, como en todo tipo de servicios en las calles perimetrales, en su ancho total. Todo esto será independiente de la causa origen de los desperfectos y será requisito para la concesión de la licencia de 1ª ocupación y/o devolución de la fianza o avales.

3º.- Que, para realizar cualquier acceso, tanto peatonal como rodado, no se podrá modificar la cota del bordillo, ni en planta ni en alzado, del encintado de acera si dicho bordillo existe o en su defecto el pavimento. Si hubiera que ejecutar algún tipo de acuerdo se realizará siguiendo las indicaciones de los servicios técnicos municipales.

4º.- Si fuera necesario realizar las acometidas de saneamiento a la red municipal y atendiendo a lo indicado en el convenio de colaboración realizado entre el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz y el Canal de Isabel II, publicado en el BOCM nº 301 del 17 de diciembre de 2010, en su estipulación Décima "Ejecución de nuevas

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 17.07.2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: U3LBP-AWXHB-XQJYW Fecha de emisión: 19 de Julio de 2023 a las 12:37:31 Página 62 de 68	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/07/2023 12:21 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 19/07/2023 11:11	ESTADO FIRMADO 19/07/2023 11:11



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:21:37 del día 18 de Julio de 2023 Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Ignacio Yáquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:11:17 del día 19 de Julio de 2023 Ignacio Yáquez Casavilla. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejón.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.:P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

acometidas, conexiones y prolongaciones de la red de alcantarillado”, las solicitudes de nuevas acometidas particulares deberán ser tramitadas directamente a través del canal, que dará conformidad técnica al proyecto.

Este condicionante es prioritario y cualquier otro planteamiento incluso el Proyecto presentado queda supeditado a este requerido. Caso de no cumplirse esta condición, el solicitante deberá restituir adecuadamente toda su red interior. Por ello, se estima muy conveniente para el propio solicitante, siempre que le sea posible, tomar los datos y cotas necesarias “in situ” del pozo frontera para trazar adecuadamente la red de saneamiento interior de los edificios.

Si ya existiera acometida en la parcela se deberá igualmente solicitar al Canal de Isabel II su legalización.

De igual forma se deberá solicitar en su momento por registro en este Ayuntamiento la correspondiente licencia de cala.

Una vez realizados los trámites con el Canal de Isabel II y la obtención de la correspondiente licencia de cala, se procederá a la ejecución de la acometida, que corre por cuenta del solicitante como parte de las actuaciones de obra, debiendo estar dicha actuación perfectamente definida en el proyecto constructivo conforme a las especificaciones técnicas indicadas por los servicios técnicos del Canal y lo indicado por los Servicios Técnicos Municipales.

Con respecto a la acometida distribución de agua, deberá solicitarse, en las oficinas del Canal de Isabel II, el importe de las acometidas y las actuaciones en la red que puedan determinarse en su momento, por este organismo.

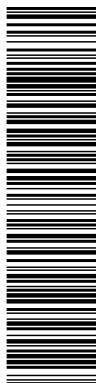
Una vez satisfecho el pago y los trámites pertinentes, corresponderá, en principio, a este Organismo, la decisión y el modo de ejecución de esas actuaciones.

Sólo con la ejecución y/o conformidades técnicas por parte de estos organismos de las acometidas, serán recibidas o aceptadas por el Ayuntamiento las urbanizaciones correspondientes, criterio que es extensible a las acometidas y prolongación de otras Compañías de Servicios.

Las mochetas con los diferentes cuadros de contadores que se instalen provisionalmente durante la fase de obras y queden fuera de la alineación oficial deberán ser retiradas.

También se deja constancia clara y expresa que con el trámite de la declaración responsable de 1ª ocupación. y/o devolución de fianza, deberá presentarse con la instancia de solicitud y como condición para su aceptación posterior, los justificantes del Ayuntamiento de las licencias de calas u otras licencias o

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 17.07.2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: U3LBP-AWXHB-XQJYW Fecha de emisión: 19 de Julio de 2023 a las 12:37:31 Página 63 de 68	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/07/2023 12:21 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 19/07/2023 11:11
	ESTADO FIRMADO 19/07/2023 11:11



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:21:37 del día 18 de Julio de 2023 Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Ignacio Yáquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:11:17 del día 19 de Julio de 2023 Ignacio Yáquez Casavilla. 3431269 U3LBP-AWXHB-XQJYW 445F779E10E27AF6378140DFB6DE79C76AED6833 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.:P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

tasas que se deban satisfacer y justificante, en su caso, del Canal de Isabel II de la conformidad técnica de la instalación de saneamiento y agua potable ejecutada, siguiendo criterios análogos para las acometidas de otras compañías de servicio si el proyecto constructivo contempla dichos servicios.

5º.- Es condición imprescindible, cuyo incumplimiento anula cualquier actuación posterior, el solicitar y obtener por escrito la aprobación del acta de replanteo, con las alineaciones públicas que delimitan las calles de las obras de la urbanización exterior. Este replanteo será efectuado y firmado conjuntamente por el solicitante y el Topógrafo Municipal.

6º.- La supresión de cualquier árbol o arbusto existente, independientemente de la causa, debe ser notificado a los servicios de medio ambiente municipales, previamente a su eliminación. En cualquier caso, deberá cumplirse la Ley 8/2005 de 26 de diciembre de protección y fomento del arbolado urbano de la Comunidad de Madrid (tanto en la urbanización exterior como en toda la parcela). Se resalta el artículo 1 y artículo 2, en que la prohibición de tala y trasplante en su caso se aplicarán a todos los ejemplares de cualquier especie arbórea con más de diez años de antigüedad, o veinte centímetros de diámetro de tronco al nivel del suelo que se ubiquen en suelo urbano.

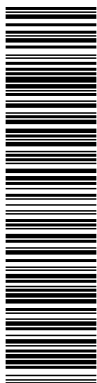
7º.- Para los nuevos accesos de vehículos si los hubiera, se deberá solicitar en este Ayuntamiento el pago y la obtención de la correspondiente placa de vado, previa aprobación por el departamento de Infraestructuras, ejecutando las obras que se estimen necesarias para reordenar las zonas de accesos rodados, sin cuyo requisito análogamente a las acometidas de saneamiento y distribución de agua, no se llevara a trámite la declaración responsable de 1ª ocupación.

8º.- Una vez se conceda el acto de conformidad de primera ocupación comenzará el periodo de garantía de las obras realizadas en la urbanización exterior que tendrá una duración de 1 año. Transcurrido dicho periodo y tras informe técnico donde se evalúe el buen estado de la urbanización se procederá a devolver los avales presentados por la ejecución en la urbanización exterior.

Previamente, al inicio de las obras, y en todo caso en un plazo máximo de 6 meses, una vez otorgada la correspondiente licencia urbanística, deberá aportar la siguiente documentación:

- **DR certificada, suscrita por el técnico/s redactor del Proyecto de Ejecución, en el que se haga constar que el mismo no introduce modificaciones respecto a las condiciones urbanísticas con respecto al proyecto básico sobre el que se concedió licencia de obras, en las condiciones de volumen, de los usos, estéticas, higiénicas, de calidad y seguridad de la edificación proyectada,**

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 17.07.2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: U3LBP-AWXHB-XQJYW Fecha de emisión: 19 de Julio de 2023 a las 12:37:31 Página 64 de 68	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/07/2023 12:21 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 19/07/2023 11:11	ESTADO FIRMADO 19/07/2023 11:11



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:21:37 del día 18 de Julio de 2023 Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Ignacio Vazquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:11:17 del día 19 de Julio de 2023 Ignacio Vazquez Casavilla. 3431269 U3LBP-AWXHB-XQJYW 445F779E10E27AF6378140DF66DE79C76AE0633 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es



Ayuntamiento de TORREJÓN DE ARDOZ

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.:P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

ajustándose plenamente al Proyecto Básico al que se concedió licencia, así mismo se certificará el cumplimiento del contenido de documentación mínima según el Anejo 1 del CTE y la Ley 02/119 sobre medidas para la Calidad de la Edificación. Se especificará número de referencia y fecha del visado, así como el Presupuesto de Ejecución Material visado, así como el del Estudio de Gestión de Residuos.

- Hojas de dirección de ejecución de las obras, visada.
- Se aportará el Proyecto de Ejecución visado y la documentación anteriormente referida para su archivo documental.

Una vez finalizadas las obras se presentará la correspondiente Declaración Responsable de Primera Ocupación que conllevará la emisión por parte del Ayuntamiento del Acto de Conformidad/Disconformidad de las obras ejecutadas.

Una vez emitido el Acto de Conformidad reseñado comenzará el periodo de garantía para las actuaciones en la urbanización exterior que tendrá una duración de 1 año.

El Presupuesto, a efectos de tasas e impuestos municipales conforme al valor de referencia, es de **87.134,54 €**

Por lo que se propone a la Junta de Gobierno Local, adopte acuerdo concediendo la licencia de obras solicitada, **condicionada a:**

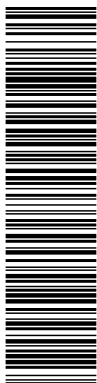
1. A fin de garantizar la correcta **Gestión de residuos** de construcción y demolición se depositará **un aval o fianza de 462.43€**. La devolución de este aval/fianza podrá solicitarse una vez emitido el Acto de Conformidad de la Declaración Responsable de Primera Ocupación presentada, adjuntando los certificados que acrediten la correcta gestión de los residuos generados en la obra.
2. Se depositará **aval o fianza** como garantía de la **urbanización exterior de 1.925€**. La devolución de este aval/fianza podrá solicitarse transcurrido el periodo de garantía de un año desde la fecha de obtención del Acto de Conformidad de la Declaración Responsable de Primera Ocupación presentada.

Torrejón de Ardoz, Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). (Ver fecha y firma al margen).”

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA 3º.- Moción de la Concejala Delegada de Empleo, Turismo y Contratación que dice, literalmente, lo siguiente:

“Por el Departamento de Recursos Humanos se ha remitido al Servicio de Contratación, el informe de necesidad, y el pliego de prescripciones técnicas, a efectos de iniciar los trámites necesarios para la contratación de la “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REALIZACIÓN DE

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 17.07.2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: U3LBP-AWXHB-XQJYW Fecha de emisión: 19 de Julio de 2023 a las 12:37:31 Página 65 de 68	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/07/2023 12:21 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 19/07/2023 11:11	ESTADO FIRMADO 19/07/2023 11:11



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC. Secretario Municipal (Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:21:37 del día 18 de Julio de 2023 Saturio Hernández de Marco y por Alcalde (Ignacio Yáquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:11:17 del día 19 de Julio de 2023 Ignacio Yáquez Casavilla. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.:P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

ACCIONES FORMATIVAS E-LEARNING PARA EMPLEADOS/AS DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ CORRESPONDIENTES AL PLAN DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS 2023” Expte. PA 93/2023. Por tal motivo, se propone a la Junta de Gobierno Local, apruebe acuerdo en el siguiente sentido:

PRIMERO.- Aprobar el inicio del expediente, el informe de necesidad, el pliego de prescripciones técnicas y los pliegos de condiciones económico administrativas que han de regir la licitación del expediente de contratación PA 93/2023 “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REALIZACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS E-LEARNING PARA EMPLEADOS/AS DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ CORRESPONDIENTES AL PLAN DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS 2023”, que se divide en los siguientes lotes:

Nº LOTE	ACCION FORMATIVA
1	ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL
2	AUTOCAD
3	COMPLIANCE EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
4	CONTROL DEL ESTRÉS
5	DESARROLLO DE LA MEMORIA
6	E-CONTRATACIÓN
7	ELABORACIÓN DE INFORMES Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS
8	EXCEL AVANZADO
9	EXCEL BÁSICO
10	EXPEDIENTE ELECTRÓNICO
11	FONDOS NEXT GENERATION
12	GESTIÓN PRESUPUESTARIA EN LA ADMINISTRACIÓN
13	INGLÉS EN LA FUNCIÓN PÚBLICA
14	INTELIGENCIA EMOCIONAL APLICADA A LAS RELACIONES LABORALES
15	LEY 39 PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN
16	NOTIFICACIÓN TELEMÁTICA: ASPECTOS JURÍDICOS

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 17.07.2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: U3LBP-AWXHB-XQJYW Fecha de emisión: 19 de Julio de 2023 a las 12:37:31 Página 66 de 68	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/07/2023 12:21 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 19/07/2023 11:11
	ESTADO FIRMADO 19/07/2023 11:11



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:21:37 del día 18 de Julio de 2023 Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Ignacio Yzacquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:11:17 del día 19 de Julio de 2023 Ignacio Yzacquez Casavilla. 3431269 U3LBP-AWXHB-XQJYW 445F779E10E27AF63176140DFB6DE79C76AED6833 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid
C.I.F.:P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

17	NOVEDADES EN MATERIA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
18	NOVEDADES LEGISLATIVAS EN MATERIA DE TRÁFICO
19	PRESTO
20	PROTECCIÓN DE DATOS E INTERNET
21	REDES SOCIALES EN BIBLIOTECAS Y ARCHIVO
22	REDES SOCIALES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
23	RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS
24	TECNOLOGÍA BIM (REVIT)
25	VIOLENCIA DE GÉNERO
26	WORD BÁSICO
	TOTALES

SEGUNDO.- El presupuesto base de licitación para cada lote es como sigue:

Nº LOTE	ACCION FORMATIVA	Nº EDICIONES	HORAS	Nº ALUMNOS	PRESUPUESTO INICIAL
1	ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL	1	30	10	600,00 €
2	AUTOCAD	1	30	10	800,00 €
3	COMPLIANCE EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	1	20	10	600,00 €
4	CONTROL DEL ESTRÉS	2	40	20	1.200,00 €
5	DESARROLLO DE LA MEMORIA	2	40	20	1.200,00 €
6	E-CONTRATACIÓN	2	40	20	1.300,00 €
7	ELABORACIÓN DE INFORMES Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	1	20	10	600,00 €
8	EXCEL AVANZADO	1	30	10	600,00 €
9	EXCEL BÁSICO	2	60	20	1.200,00 €

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 17.07.2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: U3LBP-AWXHB-XQJYW Fecha de emisión: 19 de Julio de 2023 a las 12:37:31 Página 67 de 68	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/07/2023 12:21 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 19/07/2023 11:11
	ESTADO FIRMADO 19/07/2023 11:11



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:21:37 del día 18 de Julio de 2023 Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Ignacio Vazquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:11:17 del día 19 de Julio de 2023 Ignacio Vazquez Casavilla. 3431269 U3LBP-AWXHB-XQJYW 445F779E10E27AF6378140DFB6DE79C76AED633 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es



Ayuntamiento de TORREJÓN DE ARDOZ

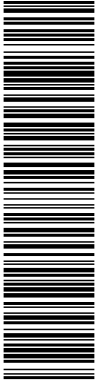
Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.:P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

10	EXPEDIENTE ELECTRÓNICO	1	30	10	700,00 €
11	FONDOS NEXT GENERATION	1	20	10	700,00 €
12	GESTIÓN PRESUPUESTARIA EN LA ADMINISTRACIÓN	2	40	20	1.200,00 €
13	INGLÉS EN LA FUNCIÓN PÚBLICA	1	20	20	1.300,00 €
14	INTELIGENCIA EMOCIONAL APLICADA A LAS RELACIONES LABORALES	2	30	20	1.100,00 €
15	LEY 39 PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN	2	40	20	1.200,00 €
16	NOTIFICACIÓN TELEMÁTICA: ASPECTOS JURÍDICOS	1	20	10	600,00 €
17	NOVEDADES EN MATERIA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	1	20	10	500,00 €
18	NOVEDADES LEGISLATIVAS EN MATERIA DE TRÁFICO	2	60	20	1.600,00 €
19	PRESTO	1	30	10	700,00 €
20	PROTECCIÓN DE DATOS E INTERNET	1	20	10	500,00 €
21	REDES SOCIALES EN BIBLIOTECAS Y ARCHIVO	1	20	10	700,00 €
22	REDES SOCIALES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	1	20	10	700,00 €
23	RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	2	40	20	1.200,00 €
24	TECNOLOGIA BIM (REVIT)	1	30	10	700,00 €
25	VIOLENCIA DE GÉNERO	1	25	10	600,00 €
26	WORD BÁSICO	1	30	10	600,00 €
	TOTALES	35	805	360	22.700,00 €

El presupuesto base de licitación total de los lotes es de VEINTIDOS MIL SETECIENTOS EUROS (22.700,00 €) IVA exento

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 17.07.2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: U3LBP-AWXHB-XQJYW Fecha de emisión: 19 de Julio de 2023 a las 12:37:31 Página 68 de 68	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 18/07/2023 12:21 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 19/07/2023 11:11	ESTADO FIRMADO 19/07/2023 11:11



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:21:37 del día 18 de Julio de 2023 Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Ignacio Vazquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:11:17 del día 19 de Julio de 2023 Ignacio Vazquez Casavilla. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.:P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

TERCERO.- La duración del contrato será desde la formalización de éste hasta el 31 de diciembre de 2023, salvo por modificación/es expresa/s del Ayuntamiento a la empresa adjudicataria. No están previstas prórrogas del presente contrato.

CUARTO.- Aprobar el gasto que ha sido fiscalizado mediante informe de la intervención General, asimismo consta en el expediente informe jurídico emitido por el Secretario General.

QUINTO.- Convocar licitación, mediante Procedimiento Abierto, conforme a lo establecido en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 con un plazo de presentación de ofertas de QUINCE DIAS NATURALES, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el PERFIL DEL CONTRATANTE [www.ayto-torrejon.es-perfil del contratante](http://www.ayto-torrejon.es-perfil_del_contratante) alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/licitaciones>.

SEXTO.- Comunicar el presente acuerdo a los Departamentos de Contratación, Intervención, Recursos Humanos y Salud Laboral.

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime oportuno.

Torrejón de Ardoz, a 17 de julio de 2023.- Fdo.: D^a Ainhoa García Jabonero".

No habiendo más asuntos para tratar, por el Sr. Alcalde se levantó la sesión a las diez horas y veinticinco minutos, de todo lo cual, como secretario, doy fe.

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). Ver fecha y firma al margen.